UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS,

CONTABLES Y SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Tesis

Factores que intervienen en los actos de violencia familiar en el Juzgado Mixto de Calca, Cusco 2022

Asesor:

Dra. Rodríguez Ayerbe Kathie

Autor:

Chacón Cárdenas, María Luisa

Para optar al Título Profesional de:

Abogado

Cusco - Cusco - Perú

2025

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS CONTABLES Y SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Acta N°: 012-2025

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL

En la ciudad de Cusco, a los 25 días del mes de febrero del 2025, siendo las 09:40 horas, se reunieron los integrantes del Jurado designado por Resolución Sub Directoral N° 086-2025-UTEA-FCJCS-FC de la Escuela Profesional de Derecho, Facultad de Ciencias Jurídicas Contables y Sociales:

Presidente	:	Mgt. Salas Torres, Walter
Dictaminante	:	Dr. Arce Zans Jorge Paúl
Replicante	:	Mgt. Dávalos Cárdenas, Franklin

Para evaluar la sustentación, en la modalidad de:

☒ Tesis ☐ Trabajo de suficiencia profesional

Titulada:

Factores que intervienen en los actos de violencia familiar en el Juzgado Mixto de Calca; Cusco 2022

Desarrollado por el (los) Bachiller (es):

Br.: Chacón Cárdenas, María Luisa
(Apellidos y Nombres)

Br.: _____
(Apellidos y Nombres)

Para optar el Título Profesional de:

Abogado(a)
(Denominación del Título)

Concluido el acto, el Jurado dictaminó que el (la) (los) mencionado(a) (s) bachiller (es) fue (ron) APROBADO (S):

Por: Unanimidad
(Unanimidad o Mayoría) (*)

Emitiéndose el calificativo final de:

Bachiller (Apellidos y Nombres)	Calificación (**)
Br. Chacón Cárdenas, María Luisa	Aprobado

Siendo las 11:00 horas concluyó la sesión, firmando los integrantes del Jurado.

Presidente: Mgt. Salas Torres, Walter
(Dr. Mg.). (Apellidos y Nombres)

(Firma)

Dictaminante: Dr. Arce Zans Jorge Paúl
(Dr. Mg.). (Apellidos y Nombres)

(Firma)

Replicante: Mgt. Dávalos Cárdenas, Franklin
(Dr. Mg.). (Apellidos y Nombres)

(Firma)

(*): **Mayoría:** Dos integrantes del jurado aprueban o desaprueban; **Unanimidad:** Todos los integrantes del jurado aprueban o desaprueban, Art.18 RGGAT.
(**): 0 a 10: Desaprobado, 11 a 15: Aprobado, 16 a 18: Aprobado Notable, 19 y 20: Aprobado con Distinción, Art. 18 RGGAT.

Factores que intervienen en los actos de violencia familiar en el Juzgado Mixto de Calca, Cusco 2022.docx

INFORME DE ORIGINALIDAD

12%	11%	2%	7%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Tecnologica de los Andes Trabajo del estudiante	3%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	3%
3	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	2%
4	repositorio.utelesup.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	<1%
6	repositorio.utea.edu.pe Fuente de Internet	<1%
7	Submitted to uniminuto Trabajo del estudiante	<1%
8	obscd.mingobierno.gob.bo Fuente de Internet	<1%

Metadatos

Datos del Autor		
Apellidos y nombres	:	Chacón Cárdenas María Luisa
Tipo de documento de identidad	:	DNI
Numero de Documento de Identidad	:	73094911
URL ORCID	:	
Datos del Asesor		
Apellidos y nombres	:	Dra. Rodríguez Ayerbe Kathie
Tipo de documento de identidad	:	DNI
Numero de Documento de Identidad	:	40032400
URL ORCID	:	https://orcid.org/0000-0003-4393-5415
Datos de la investigación		
Facultad	:	Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales
Escuela Profesional	:	Derecho
Línea de Investigación	:	Derecho Público y Privado
Rango de año en que se realizó la investigación	:	Marzo 2023 a febrero 2025
Fuente de financiamiento	:	Autofinanciado
Porcentaje de similitud	:	12%
URL de OCDE	:	https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.01

Dedicatoria

La presente tesis está dedicada en primer lugar a Dios por ser mi sabiduría.

A mi madre la Sra. Francisca Cárdenas gracias madre mía por siempre brindarme tu apoyo y la gran ayuda que eres para mí, gracias por ser mi brazo derecho gracias por tu paciencia.

A mi esposo el Dr. Wilington Espinoza por brindarme su apoyo y no cortarme las alas de seguir con mi vida profesional.

A mi amado hijo Adriano Alessander Espinoza gracias amor mío por ser mi alegría mi fuerza, motor e inspiración para lograr mis objetivos

A mi hermano Lic. Darío Chacón y familia gracias por darme el ejemplo y darme tu apoyo moral y consejos para ser de mi mejor persona en cada uno de los ámbitos de mi existencia especialmente en lo profesional.

Agradecimiento

Toda mi gratitud a mi maestra y asesora, quien con sus enseñanzas y su guía ha sido pilar fundamental para la realización de la presente tesis.

Del mismo modo agradecer a las personas entrevistadas que me dieron las facilidades que posibilitaron la realización de esta investigación quienes respondieron las preguntas de forma objetiva, hecho que ha sido fundamental para la realización del mismo y a todas las personas que ayudaron a que esta investigación se culminara.

Resumen

El objeto de estudio fue analizar los factores que intervienen en los actos de violencia familiar profundizando la importancia del mismo en relación a los casos ventilados en el juzgado. Se utilizó un método de tipo básico y nivel descriptivo, con un diseño no experimental, teniendo como método el deductivo-inductivo y enfoque cualitativo, mediante la revisión documental y de entrevistas semi-estructuradas a 10 participantes profesionales expertos en la materia y víctimas de violencia familiar: 2 Fiscales, 2 Abogados, 2 Secretarios judiciales, 2 Profesionales del Centro de Emergencia Mujer y 2 víctimas de violencia familiar. Los resultados de los factores que se han identificado que intervienen en los actos de violencia familiar son los factores personales seguidos por los factores sociales y familiares. El factor con mayor incidencia es el factor personal que trae como resultado el incremento de los actos de violencia familiar y predispone conductas agresivas, las razones del incremento: son falta de trabajo, educación y además se debe considerar la incompatibilidad de caracteres, vicio al alcohol y la normalización de la violencia. Se recomienda a los especialistas de justicia con el apoyo de las instituciones conformadas en temas de violencia familiar fortalecer con más personal capacitado para realizar charlas y conversatorios tanto en las instituciones educativas públicas y privadas como a la población de la Provincia de Calca a fin de prevenir el incremento de violencia. Generar políticas de prevención a largo plazo desde la primera infancia fortaleciendo la autoestima y los valores.

Palabras clave: Factores que intervienen, actos, vulnerabilidad, integridad. violencia familiar.

Abstract

The object of the study was to analyze the factors involved in acts of family violence, analyzing its importance in relation to the cases heard in court. A basic type and descriptive level method was used, with a non-experimental design, using the deductive-inductive method and qualitative approach, through documentary review and semi-structured interviews with 10 professional participants who were experts in the field and victims of family violence: 2 Prosecutors, 2 Lawyers, 2 Judicial Secretaries, 2 Professionals from the Women's Emergency Center and 2 victims of family violence. The results of the factors that have been identified that intervene in acts of family violence are personal factors followed by social and family factors. The factor with the greatest incidence is the personal factor that results in the increase in acts of family violence and predisposes aggressive behavior, the reasons for the increase: lack of work, education and in addition, the incompatibility of characters, alcohol addiction and the normalization of violence must be considered. It is recommended that justice specialists, with the support of the institutions formed in matters of family violence, strengthen with more trained personnel to hold talks and discussions both in public and private educational institutions and with the population of the Province of Calca in order to prevent the increase in violence. Generate long-term prevention policies from early childhood, strengthening self-esteem and values.

Keywords: Intervening factors, acts, vulnerability, integrity, family violence.

Índice

Portada i

Acta de sustentación ii

Reporte de similitud iii

Metadatos iv

Dedicatoria v

Agradecimiento vi

Resumen vii

Abstract viii

Índice de tablas xi

I. Introducción 13

II. Planteamiento del problema 16

2.1. Descripción y formulación del problema 16

2.2. Objetivos 18

2.2.1 Objetivo general 18

2.2.2 Objetivos específicos 18

2.3. Justificación e importancia 18

2.4. Hipótesis 20

2.5. Categorías 20

III. Marco teórico 22

3.1. Antecedentes 22

3.2. Bases teóricas 27

3.3. Definición de términos 41

IV. Metodología 44

4.1. Tipo y nivel de investigación 44
4.2. Ámbito temporal y espacial 45
4.3. Población y muestra 45
4.4. Instrumentos 46
4.5. Procedimientos 47
4.6. Análisis de datos 48
4.7. Consideraciones éticas 48
V. Resultados y discusión 49
VI. Conclusiones 71
VII. Recomendaciones 72
VIII. Referencias 73
IX. Anexos 79

Índice de tablas

Tabla 1 Categorías de estudio..... 21

Tabla 2 Pregunta 1. Desde su experiencia usted ha identificado, ¿Qué factores intervienen en los actos de violencia familiar?**.**..... 55

Tabla 3 Pregunta 2. ¿Cuál ha sido el factor con mayor incidencia que interviene en los actos de violencia familiar que Ud. Recuerde?, ¿Qué opina sobre ello?..... 56

Tabla 4 Pregunta 3. Usted cree que este factor trae como consecuencia el incremento de los actos de violencia familiar, ¿Por qué?..... 57

Tabla 5 Pregunta 4. Desde su experiencia ¿Cuáles son las razones del incremento de los factores que intervienen en los actos de violencia familiar?..... 58

Tabla 6 Pregunta 5. Puede explicar, ¿Qué factores personales afectan a la convivencia pacífica en los actos de violencia familiar?..... 59

Tabla 7 Pregunta 6. Desde su experiencia, ¿Cómo afecta a la convivencia pacífica los actos de violencia familiar causados por el alcoholismo de uno de los cónyuges?..... 60

Tabla 8 Pregunta 7. Considera usted, ¿Que el machismo es un factor personal que afecta a la convivencia pacífica de los cónyuges en los actos de violencia familiar? ¿Por qué? 61

Tabla 9 Pregunta 8. En su opinión, ¿los problemas emocionales de los miembros de la familia influyen en los actos de violencia familiar?..... 62

Tabla 10 Pregunta 9. ¿Cuáles son los factores sociales que influyen en los actos de violencia familiar?..... 63

Tabla 11 Pregunta 10. ¿Considera Ud. que los problemas económicos de la familia influyen en los actos de violencia familiar? ¿por qué?..... 64

Tabla 12 Pregunta 11. ¿Cómo factor social cree Ud. que los compañeros de trabajo influyen en los actos de violencia familiar? ¿Por qué?..... 65

Tabla 13 Pregunta 12. ¿considera Ud. que los medios de comunicación social influyen de alguna manera en los actos de violencia familiar? ¿Por qué? 66

I. Introducción

Los factores que intervienen son circunstancias que hacen probable el conflicto ejerciendo algún tipo de violencia, entre ellos podemos encontrar tanto al factor personal (alcoholismo, machismo, emociones, educación), factor familiar (padres, hermanos, familiares cercanos) y social (economía, medios de comunicación social, compañeros de trabajo y amigos) las cuales deterioran la convivencia familiar.

La violencia familiar como problema social persistente afecta la estructura y el bienestar de las familias, generando graves consecuencias psicológicas como físicas y emocionales en sus víctimas. En respuesta a esta problemática se promulgó la ley número 30364, proteger a las víctimas y establecer mecanismos de prevención y sanción.

En la provincia de calca este problema sigue siendo un fenómeno preocupante influenciado por factores personales, sociales y familiares. A pesar de los avances normativos y los esfuerzos de las instituciones involucradas en temas de violencia familiar, persisten desafíos en su aplicación tales como la falta de logística y capacitación a los efectivos policiales, y la geografía del lugar.

El segundo capítulo desarrolla el planteamiento del problema lo cual constituye una problemática de índole global, con graves implicancias en la vida y derechos de las víctimas,

particularmente aquellas en situación de vulnerabilidad. En el contexto latinoamericano, pese a la existencia de normativas destinadas a su prevención y sanción, su incidencia continúa en aumento, lo que evidencia la persistencia de factores estructurales que la propician. En la presente indagación analiza los factores individuales, familiares y sociales que inciden en los actos de violencia en el Juzgado Mixto de Calca, Cusco durante el año 2022. A través de un enfoque metodológico riguroso, se busca identificar las causas subyacentes y proponer estrategias que contribuyan a su mitigación, en aras de fortalecer y proteger los derechos y convivencia pacífica.

El tercer capítulo desarrolla el marco teórico constituida por los antecedentes donde se analiza estudios internacionales, nacionales y regionales que evidencian elementos como el alcoholismo, el estrés socioeconómico, patrones culturales machistas y dinámicas psicológicas individuales los cuales deterioran la cohesión familiar y perpetúan ciclos de agresión. Basado en teorías ecológicas, socioculturales y del ciclo de la violencia, este estudio analiza cómo dichos elementos se interrelacionan en entornos locales, utilizando metodologías cualitativas y cuantitativas para recopilar datos de fuentes primarias y secundarias interactúan y bases teóricas de los factores que intervienen y la violencia familiar lo cual constituye un problema global con raíces multifactoriales.

El cuarto capitulo desarrolla la metodología que adopta un enfoque socio-jurídico cualitativo, nivel exploratorio orientado a comprender dinámicas sociales y jurídicas en violencia familiar desde la interacción con actores clave. Se circunscribe al ámbito del Juzgado Mixto de Calca - Cusco, analizando casos del año 2022. La población incluyó profesionales especializados (fiscales, abogados, secretarios judiciales, integrantes del Centro de Emergencia Mujer (CEM) y víctimas, con una muestra censal de 10 participantes.

Los instrumentos empleados fueron la entrevista semiestructurada y el análisis documental mediante fichas técnicas aplicados en un entorno controlado para garantizar validez. El procedimiento combinó revisión de expedientes judiciales y entrevistas presenciales.

El quinto capitulo desarrolla los resultados, discusión del estudio en el cual se identificó a los factores personales como los problemas emocionales, machismo y alcoholismo desinhibe conductas agresivas, Respecto a los factores sociales, la dependencia económica emergió como un causante para actos de violencia familiar.

En el capítulo sexto se desarrolla las conclusiones donde se determina que este fenómeno multicausal exige intervenciones integrales, desde políticas públicas enfocadas en salud mental y educación hasta el fortalecimiento de mecanismos legales para proteger a las víctimas y desarticular patrones socioculturales arraigados.

El capítulo Séptimo desarrolla las recomendaciones la cuales son fortalecer la prevención mediante charlas educativas en instituciones y comunidades, priorizando la primera infancia con programas de autoestima y valores. Paralelamente, es esencial crear áreas de tratamiento especializado para agresores con adicciones, garantizando acceso a psicólogos y psiquiatras en centros de salud mediante políticas públicas, así como promover la autonomía económica de las víctimas con talleres laborales y círculos de apoyo multidisciplinarios. Estas acciones, articuladas entre el juzgado, gobierno local, Centro de Emergencia Mujer (CEM), comisaría y salud, buscan combinar educación, salud mental y empoderamiento socioeconómico para erradicar la violencia desde sus causas estructurales.

II. Planteamiento del problema

2.1. Descripción y formulación del problema

La violencia familiar es un problema global el cual perjudica al núcleo familiar, está violencia puede manifestarse en distintas formas y desencadenar la aparición de otros tipos de violencia (física, sexual o psicológica). La violencia familiar sigue siendo comunes en nuestras sociedades y a pesar de que existen regulaciones no se observa una disminución en estos problemas sociales. Asimismo, las causas que ocasionan violencia familiar se dan como consecuencia de factores (personales, familiares y sociales) las cuales influyen en gran medida en el comportamiento del agresor. En esa línea Márquez Y Mora (2022) realizaron un estudio en Ecuador en el que encontró que los factores que intervienen en los actos de violencia familiar tienen una relación significativa para determinar el riesgo de sufrir violencia.

A nivel nacional, los incidentes de violencia se incrementaron de forma alarmante en el periodo 2022. El departamento de protección del género femenino dio a conocer que mediante el servicio telefónico se atendieron 23 086 consultas todas con referencia a violencia física y psicológica (MIMP/Línea 100, 2022). Todas las denuncias ocasionadas por los factores personales (alcoholismo, machismo y emocionales) tal como señalan los atestados policiales las cuales influyeron en el comportamiento del agresor. Del mismo

modo, Pilco (2022) el autor en el distrito de Coronel Gregorio Albarracín (Tacna), realizó un estudio en el que encontró que los factores influyen a la violencia en el hogar.

A nivel Regional la violencia familiar ha venido incrementando, afectando la salud pública así se tiene que, en el año 2022 Cusco se clasificó como el cuarto departamento del Perú con 751 denuncias sobre violencia sexual teniendo como víctimas al sexo femenino y 1862 denuncias de violencia sexual teniendo como víctimas a niñas, niños y adolescentes. Muchas de ellas influenciadas por los factores personales (machismo, alcoholismo, educación, estrés) y los factores sociales (falta de trabajo, amistades) que determinaron el comportamiento del agresor. En ese entender, el autor López (2022) en la provincia del Cusco realizó un estudio en el que encontró que el origen principal para el aumento de violencia son los factores individuales.

El Juzgado Mixto de Calca tienen el problema de los factores que intervienen en los actos de violencia familiar, debido a que las denuncias de violencia familiar van en aumento es así que de lunes a viernes las denuncias son un promedio de 3 a 4 al día, estas cifra aumenta los fin de semanas con un promedio de 10 denuncias al día esto debido a las influencia de los factores personales (alcoholismo, educación, machismo, emocionales) y sociales (falta de trabajo, amistades), que significativamente determinan en el comportamiento del agresor. La causa de estos problemas son la influencia de estos factores que determina que los agresores puedan cometer algún tipo de violencia. Este problema, afecta física y mentalmente a los integrantes del núcleo familiar y los predispone a la violencia social dentro de su comunidad y ven disminuidas su autoestima y su capacidad para relacionarse entre otras secuelas, incrementando así los actos de violencia. El aporte de este estudio permite comprender en profundidad el problema desde la mirada de los actores sociales, recopilar y analizar datos para comprender las experiencias y datos vividos, proponer mejoras continuas dentro de la realidad social.

Problema general

¿Cuáles son los factores que intervienen en los actos de violencia familiar en el Juzgado Mixto de Calca, Cusco 2022?

Problemas específicos

¿De qué manera los factores personales afectan la Convivencia pacífica de los conyugues en los actos de violencia familiar en el Juzgado Mixto de Calca, Cusco 2022?

¿Cuáles son los factores sociales de los conyugues que repercuten en los actos de violencia familiar en el Juzgado Mixto de Calca, Cusco 2022?

2.2. Objetivos

2.2.1 Objetivo general

Analizar los factores que intervienen en los actos de violencia familiar en el Juzgado Mixto de Calca, Cusco 2022.

2.2.2 Objetivos específicos

Determinar los factores personales que afectan la convivencia pacífica de los conyugues en los actos de violencia familiar en el Juzgado Mixto de Calca, Cusco 2022.

Interpretar la repercusión de los factores sociales de los conyugues en los actos de violencia familiar en el Juzgado Mixto de Calca, Cusco 2022.

2.3. Justificación e importancia

2.3.1 Justificación teórica

La indagación determinó las causas que influyen en el índice de violencia en el Juzgado Mixto de Calca, la información que pueda ser parte de los hallazgos en el presente estudio podrá generar certeza y seguridad en relación al tema materia de investigación y

como consecuencia generar un valor jurídico la misma que dará un sustento teórico al presente estudio.

2.3.2 Justificación practica

Este estudio pretende contribuir en crear estrategias de prevención para la reducción de las causas que influyen en los actos de violencia familiar en el Juzgado Mixto de Calca, Cusco 2022. Y de esta manera disminuir la incidencia de violencia.

2.3.3 Justificación metodológica

El estudio amplió muestra conocimientos en temas jurídicos y determina las causas que influyen en los casos de violencia familiar en el Juzgado Mixto de Calca. Esto ayudará a las autoridades y al equipo multidisciplinario a implementar la Ley 30364 de manera efectiva. La presente investigación examinó las fichas que estiman el riesgo de las víctimas en los documentos judiciales de familia tutelar. Asimismo, para el desarrollo de la entrevista se utilizaron recursos siguiendo el procedimiento del método científico, el cual posibilito obtener nuevos conocimientos válidos y confiables.

2.3.4 Justificación social

El proyecto abarca a nivel nacional como fenómeno social; no obstante, es en esas circunstancias el objeto de estudio fueron las víctimas de la Provincia de Calca – Cusco, donde se recogieron los datos reales sobre el aumento de casos de agresión a nivel local, porque este fenómeno afecta a la población en su calidad de vida y la interacción dentro de su comunidad. Por lo tanto, los datos obtenidos de este estudio benefician a toda la población en general.

2.3.5 Justificación conceptual

Derecho de Familia y el Derecho Penal y la normativa legal Nro. 30364.

2.4. Hipótesis

Será el machismo y el alcoholismo los factores negativos que afectan a la convivencia pacífica de los conyugues en los actos de violencia familiar en el Juzgado Mixto de Calca, Cusco 2022.

2.5. Categorías

Según el autor Viramontes (2024) las categorías de análisis son, cada una de ellas, un pequeño ensayo que aborda específicamente un tema de forma exhaustiva, de tal manera que agota la información recabada relacionada con el tema de esa categoría y con la información teórica que ayuda a explicarla, comprenderla e interpretarla, en el contexto de la investigación. El escenario de investigación surge de la abstracción de componentes teóricos de la doctrina jurídica y de dos categorías, factores que intervienen y violencia familiar.

Tabla 1

Categorías de estudio

Categorías de estudio	Subcategorías	Codificadores
Categoría 1: **Factores de riesgo de violencia familiar**	• Personal	• Alcoholismo • Machismo • Emociones • Educación
	• Familiar	• Padres • Hermanos • Familiares Cercanos
	• Social	• Economía • Medios de comunicación social • Compañeros de trabajo • Amigos
Categoría 2: **Formas de violencia familiar**	• Violencia física	• Golpes • Empujones
	• Violencia psicológica	• Insultos • Humillaciones • Amenazas • Abuso de poder • Intimidación • Manipulación.
	• Violencia sexual	• Intimidación forzada • Coerción o agresión sexual.
	• Violencia económica	• Privar de sus recursos financieros • Control sobre ella.

III. Marco teórico

3.1. Antecedentes

3.1.1 A nivel internacional

Montoya (2019) realizó una investigación en la Universidad Mayor de San Andrés - Bolivia, para optar al título de Abogado, titulado “Estudio de los factores que tienen influencia en el consumo de alcohol que genera violencia intrafamiliar, constituyéndose en el pilar potencial para la desintegración familiar en la ciudad de la Paz”, su indagación tiene como objeto examinar de manera prospectiva la conexión que hay entre violencia a razón de genero con el alcoholismo, con el fin de determinar el riesgo que esto representa para la desestructuración familiar.

La investigación es descriptiva, utilizó un universo poblacional el cual fue realizada al género femenino, el tipo de estudio no experimental y transversal y se utilizaron dos métodos teóricos (Analítico Sintético y de Análisis Documental) y uno empírico (Observación Científica); se utilizó la técnica de encuesta con sus respectivos instrumentos - cuestionario, y finalmente se utilizaron herramientas metodológicas complementarias como guías de observación y entrevista.

En sus conclusiones, la autora concluye que el alcoholismo es una causa que determina la desestructuración de la familia, según las informaciones recopiladas en los trabajos de campo.

Barrios y Martínez (2021) realizaron una investigación en la Universidad Simón Bolívar - México, para optar al título de Abogado, titulado “Factores intervinientes en el incremento de la violencia intrafamiliar en Latinoamérica en tiempos de confinamiento” su objeto de estudio es analizar cuáles son los elementos que generan incremento de la agresión familiar en países latinoamericanos durante el confinamiento.

utilizaron un enfoque cualitativo con variedad de instrumentos para compilar información, las cuales señalan la realidad problemática que afecta a la población de estudio.

Los autores concluyeron que los factores como el estrés por problemas financieros, o tensiones por no encontrar trabajo son los que incrementaron la violencia familiar contra el género femenino en América latina.

Moreira y Domínguez (2020) realizaron un estudio en la Universidad de Guayaquil - Ecuador, para optar al título de Abogado, titulado “Causas y consecuencias del índice de violencia intrafamiliar en el periodo de cuarentena en la ciudad de guayaquil de marzo a junio de 2020” su proyecto tuvo el propósito de concluir las causas de violencia familiar durante la cuarentena.

Este estudio se basó en una orientación cualitativa, descriptiva y tres tipologías de métodos: histórico-lógico, analítico-sintético y jurídico.

En sus conclusiones, las autoras determinaron que el aumento de violencia familiar se da por el consumo de alcohol, drogadicción, escasez financiera y el dominio del hombre sobre el género femenino.

3.1.2 A nivel nacional

Abanto (2023) realizó un estudio en la Universidad César Vallejo, para optar al grado académico de Maestro en Derecho penal y procesal penal, titulado “Factores individuales que influyen en la violencia familiar en el distrito fiscal de Moyobamba - 2021”, su propósito fue identificar qué elementos específicos contribuyen a la violencia familiar.

Se empleó una metodología básica con un enfoque cualitativo para recopilar datos. Para ello, se realizó entrevistas a cinco trabajadores de la fiscalía de Moyobamba que eran expertos en el tema de investigación.

En sus conclusiones, el autor afirmó que los factores personales que determinan la violencia en el hogar son: la adicción a estupefacientes y bebidas alcohólicas, baja autoestima, deslealtad conyugal y antecedentes de violencia infantil e inmadurez emocional.

Pilco (2022) realizó un estudio en la Universidad Latinoamericana Cima, para optar al título de Abogado, titulado “Factores de la violencia familiar y su influencia en el estado emocional en mujeres de la asociación de vivienda vista alegre que acuden a la comisaría PNP del distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, Tacna en el año 2020”, su investigación tiene como fin estudiar en qué medida las variables relacionadas con la violencia familiar afectan el aspecto emocional de las mujeres.

El presente estudio tiene un enfoque no experimental básico y descriptivo, la muestra y la población fueron 35 mujeres afectadas por agresión familiar de marzo a noviembre de 2020. El método utilizado fue la técnica de la encuesta y su instrumento el cuestionario.

La autora concluye que los factores influyentes son; el nivel de instrucción, el trabajo, el consumo de estupefacientes, bebidas alcohólicas, antecedentes de violencia, entre otros.

Rosales (2022) realizó un estudio en la Universidad César Vallejo, para optar al título de Abogado, titulado “Factores que incrementan la violencia contra la mujer en el marco de la emergencia sanitaria en el año 2021”, su indagación tiene como finalidad establecer las causas relacionadas a la violencia contra el género femenino según los casos.

Se realizo un análisis descriptivo correlacional del modelo no experimental, se incluye los registros de las muestras que se tiene sobre el estado actual de las víctimas.

En sus conclusiones, la autora señala que la violencia familiar se genera con mayor frecuencia en estado de inconciencia, en estado de ebriedad aparente y consumiendo sustancias tóxicas, lo que tiene un impacto en la conducta del agresor.

San Miguel (2020) realizó un estudio en la Universidad Alas Peruanas, para optar al título de Abogado, titulado “Factores asociados a la violencia familiar frente a los derechos fundamentales de la familia, la Victoria 2016”, su objeto de indagación fue concluir qué elementos de violencia familiar están relacionados con los derechos fundamentales de la familia.

El análisis tiene una orientación cualitativa, básica y un esquema descriptivo-explicativo para lo cual se utilizó el instrumento de la entrevista realizada a docentes universitarios con especialidad en Derecho Civil y Familia.

El autor concluye que las causas que determinan en violencia familiar son: falta de dinero, baja autoestima, problemas mentales, los cuales impiden una convivencia saludable en la familia enmarcada dentro de nuestro ordenamiento jurídico como los derechos fundamentales de la familia con derechos y obligaciones. Estos factores provocan la violencia familiar en nuestra sociedad.

Condori y Mejía (2020) realizaron un estudio en la Universidad Privada Telesup, para optar al título de Abogado, titulado “Factores que intervienen en el incremento de la violencia familiar contra la mujer en el distrito Judicial de San Juan de Lurigancho 2020” su proyecto de investigación tiene como objeto identificar qué factores contribuyen al aumento de violencia contra el género femenino en las familias.

La investigación tiene una orientación cualitativa, básica, con modelo de la teoría fundamentada y narrativa. la técnica que se utilizo fue la encuesta y el instrumento la entrevista.

En sus conclusiones, las autoras afirman que el alcoholismo asociado con la ira es un factor que incrementa los hechos de violencia contra el género femenino; el alcoholismo provoca reacciones violentas causando muchas veces lesiones graves a la víctima.

3.1.3 A nivel regional y local

Arosquipa (2019) realizó un estudio en la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, para optar al grado académico de Maestro en Derecho Civil y Procesal Civil, titulado “Factores que inciden en la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en el marco de la Ley 30364 en Tacna-2016”, tiene como objeto determinar cuáles son los factores de incidencia de violencia familiar con la aplicación de la normativa legar N° 30364.

Esta indagación es de nivel descriptivo explicativo, de modelo mixto. Para la metodología empleó tres instrumentos de evaluación (cuestionario, ficha de observación y entrevista) realizadas a 155 abogados y se analizaron 284 expedientes de violencia familiar.

En sus hallazgos, la autora afirma que los elementos jurídicos, económicos y sociales tanto en la víctima como en el agresor son los que determinan con mayor frecuencia la violencia familiar.

López (2022) realizó un estudio en la Universidad Andina del Cusco, para optar al título profesional de Economista, titulado “Determinantes económicos - sociales de la violencia contra la mujer en la Región Cusco, 2017 - 2019”, su trabajo de investigación se basa en identificar si los factores económicos, sociales e individuales incrementan la violencia del género femenino.

El estudio utilizó un modelo cuantitativo de diseño correlacional con una muestra de 3062 mujeres.

En sus hallazgos, la autora sostiene que el origen principal para la disminución de violencia es el grado de instrucción en la región de Cusco, ya que las víctimas con un nivel educativo moderado son menos propensas a sufrir violencia familiar en una sociedad tan desigual en cuanto al grado de instrucción.

3.2. Bases teóricas

A continuación, se desarrollarán los componentes conceptuales de ambas categorías por lo que iniciara con la primera categoría que corresponde: Factores que intervienen.

3.2.1 Factores de riesgo de violencia familiar

Son aquellas circunstancias o situaciones que hacen más probable el conflicto ejerciendo algún tipo de violencia.

Según Quispilay et al. (2022) señala que los factores de riesgo varían según la comunidad los cuales deterioran la convivencia familiar, dentro de estos se tiene al consumo de alcohol y drogas las cuales alteran las conductas de los agresores entre otros factores se tiene el machismo, la infidelidad, los celos y la educación, entre otros. Estos factores tienen un impacto negativo en la sociedad.

3.2.1.1 Tipos de factores de riesgo de violencia familiar

En la opinión de Quispilay et al. (2022) los tipos de factores son:

a) Individual (personal) dentro de estos factores se tiene las características inherentes a la persona como su personalidad, pensamientos, sentimientos, emociones o cualquier actitud que influye en la evolución o crecimiento del individuo en un tiempo determinado de su vida.

b) Microsistema (familiar) eeste nivel deviene en el más próximo al entorno del individuo el cual incluye las conductas, roles, relaciones y lo que pasa en su vida cotidiana dentro de esta se tiene relaciones abusivas del entorno familiar, como las de género, de progenitores a prole o prole a progenitores y los miembros de la familia cercanos.

c) Exosistema (comunitario) se refiere al entorno en el cual se relaciona la persona dado que se ven implicados por los hechos ocurridos en su ámbito. Entre ellos se tiene, centros laborales, grupos sociales, compañeros de clase, etc.

d) Macrosistemas (cultural) dentro de esta clasificación se tiene a los grupos sociales con diferencias étnicas, religiosas o sociales, entre estos factores se tiene a las políticas públicas, la educación, el aspecto laboral, las creencias religiosas las cuales influyen en la conducta del agresor.

Según la opinión de Flores (2020) afirma, los tipos de factores asociados a la agresión familiar son:

a) Factores individuales, en este factor se ve la personalidad, la educación, la crianza del sujeto como también las características psicológicas y las relaciones intrapersonales entre los progenitores que son aprendidas por el individuo y los episodios de

agresión vivenciados a lo largo de su vida antecedentes de agresión se utilizan para determinar la evolución del individuo que padece violencia.

b) Factores relacionales/familiares, corresponde al microsistema, en este factor el círculo familiar tiene mayor influencia. Los agresores no permiten que los problemas familiares salgan al espacio público por lo cual ejercen intimidación en sus víctimas para que no denuncien actos de agresión esta acción se conoce como invisibilidad y en algunos casos es aceptada en la sociedad. La transmisión generacional y el desconocimiento mantienen las cosas como están.

c) Factores sociales, este factor se refiere al macrosistema dentro del cual se encuentran las aptitudes, reglas e idiosincrasia que están ampliamente propagadas en cuanto edad y género, donde se da la creencia que el sexo masculino tiene dominio sobre el sexo femenino.

3.2.1.2 Definición de persona agresora

Que ataca injustamente a alguien con la intención de lastimarlo, dañarlo o asesinarlo. En general, aquellos que cometen daño o violan los derechos de otra persona. En caso de agresión simultánea, ambas partes deben ser consideradas agresoras por coincidencia de propósito, contagio del impulso o posible intención ajena (UniversoJus.com/Derecho Facilito, s.f.).

3.2.1.3 Perfil psicológico del agresor en violencia familiar

Según Espinoza (2022) son características específicas aquellas que sirven para identificar a un agresor:

a) personas con tendencia a manipular y buscarán hacerlo de manera sutil.

b) Buscan victimizarse, busca dar lástima para hacer sentir culpable a su víctima.

c) De alguna u otra manera, intentan controlar a su pareja.

d) Sienten una gran falta de confianza y no confían en nadie en absoluto. Se relaciona con sentimientos de celos.

e) Son arrogantes y egoístas, la mayoría de los agresores tienen una tendencia a manipular a su víctima, tener el control sobre ella, ser egoístas y buscar victimizarse. Este perfil psicológico se desarrolla en su mayoría desde los primeros años de vida, principalmente debido al entorno familiar que le rodea.

3.2.1.4 Teorías sobre los factores que intervienen

A continuación, se muestra el explicativo desde la perspectiva del modelo epistemológico del fundamento especulativo idea a estudiar:

a) Teoría ecológica

El modelo ecológico en hechos de agresión contra el género femenino determina que es el resultado de la comunicación de distintos factores que están vinculados por el desarrollo particular del individuo afectado y de su atacante. El autor propuso cuatro estructuras para representar el entorno humano en el marco del modelo ecológico: microsistema, mesosistema, exosistema y macrosistema. De esta manera, los diversos entornos que componen las estructuras tienen un impacto en el desarrollo de adecuación de una persona. A su vez, estas estructuras se encuentran entre sí (Avolio, 2023):

El microsistema está representado por las actividades y las relaciones que tiene la persona con su entorno inmediato en los que se encuentra la familia, el trabajo y la escuela, Dentro del modelo ecológico, la estructura más importante es el microsistema. Esto se debe a relación inmediata con la conducta de un individuo.

El mesosistema en el segundo lugar está en el medio ambiente. Esta estructura analiza las interacciones entre dos o más entornos donde una persona está involucrada. Por decirlo de otra manera, un mesosistema es un conjunto de microsistemas. De esta manera, el microsistema facilita la identificación de las conexiones entre los diversos entornos del microsistema, lo que implica áreas de desarrollo que tienen un impacto en la persona.

El exosistema el modelo ecológico sostiene que para el desarrollo de una persona no solo está en influenciarse por su entorno inmediato, sino también por otros medios en los que el individuo no es participante activo. Por ejemplo, la comunidad influye en el crecimiento de una persona sin que la persona tenga un papel activo en su entorno. El entorno que corresponde al trabajo de los padres tiene un impacto significativo en el crecimiento de un niño, son otras manifestaciones del exosistema.

El macrosistema esta estructura trata sobre los factores sociales que afectan las demás estructuras del modelo ecológico, como los microsistemas, mesosistemas y exosistemas. Los valores, las leyes y las normas culturales que distinguen a una sociedad forman los macrosistemas. Por lo tanto, los macrosistemas pueden tener un impacto significativo en las estructuras mencionadas anteriormente, así como en la conducta individual.

Esta teoría tiene un impacto en todas las etapas del desarrollo individual del ser humano, incluido en su comportamiento y su convivencia dentro de la sociedad. Por lo tanto, concuerdo y tomo como base esta teoría ya que los factores mencionados pueden llegar a influir al agresor para que pueda cometer agresión familiar dentro de su comunidad.

b) Teoría del modelo ecológico de Heise

Heise desarrolla esta teoría mediante una matriz de círculos concéntricos. A través de una variedad de factores tanto inherentes al individuo como contextuales que contribuyen a la aparición de la agresión (Fabian et al., 2019):

Nivel individual. Dentro de este nivel esta la experiencia personal que se encuentra relacionado con el desarrollo individual. En este proceso se llegó a concluir que los hombres que fueron testigos de agresión doméstica desde la niñez son más directos a ejercer violencia contra sus parejas.

Nivel microsistema. este nivel hace referencia a las relaciones de los individuos con su entorno familiar, dentro de este nivel se tiene la dominación del sexo masculino ya sea ejerciendo el control de superioridad sobre su víctima.

Nivel ecosistema. En este nivel el incremento de violencia domestica se da por falta de economía, desempleo.

Nivel macrosistema. Estos factores incluyen la creencia de que el hombre tiene supremacía sobre su cónyuge, dentro de este nivel el individuo ejerce agresión sobre su víctima como una solución a los problemas conyugales.

A través de la combinación de estudios realizados desde una variedad de disciplinas y estudios comparativos transculturales, su objetivo era comprender las causas que determinan la conducta y la agresividad del individuo dentro de su entorno social. En esta misma idea de investigación señalamos que esta teoría nos da las bases para llevar a cabo nuestro estudio, que es determinar las causas de agresión familiar.

c) Teoría sociocultural de Vigotsky

Esta teoría considera al ser humano como un resultado de un proceso histórico basado en su entorno social y cultural, considera la vivencia de su entorno del ser humano una base

fundamental para la unidad psicológica del mismo ya sea por las influencias que son captadas de su alrededor o por aquellas que aporta el mismo sujeto en base a su nivel de desarrollo por eso se dice que esta teoría es un proceso de lo externo a lo interno. Las condiciones internas vienen a ser las ideas, pensamientos, que son procedimientos de desarrollo históricamente anteriores luego están las condiciones externas las cuelas también repercuten de otros contextos que se desarrollan más tarde (Fabian et al., 2019).

Según esta teoría, el entorno social y cultural de una persona influye en su comportamiento durante todas las etapas de su desarrollo. En otras palabras, los procesos de desarrollo de la persona se transforman en procesos psicológicos los cuales intervienen para el desarrollo y comportamiento futuro del mismo. Debido a estas afirmaciones de este autor, considero esta teoría para la presente indagación.

3.2.2 Violencia familiar

Según Rodríguez y Alarcón (2022) define como la actuación ejercido por un integrante de la familia hacia otro u otros integrantes dentro del ámbito de convivencia doméstica, vulnerando su voluntad o consentimiento. Incluye agresiones verbales, daños físicos o emocionales, amenazas, abuso sexual y control financiero.

Consiste en el empleo deliberado del poder y la fuerza con la intención de coaccionar a una víctima para que acceda o realice determinadas acciones. La violencia puede manifestarse en diversos escenarios, y las víctimas pueden ser personas de cualquier género o edad. No obstante, en los casos más comunes de violencia, quienes resultan afectados con mayor frecuencia son mujeres, niños y niñas, debido a que son más vulnerables en estas circunstancias. Este tipo de violencia ocurre con mayor incidencia en el entorno familiar y es denominada violencia intrafamiliar. (Caizapanta et al., 2022).

3.2.2.1 Violencia contra el grupo familiar

Se puede definir como las formas de ejercer violencia en las relaciones intrafamiliares en la interacción con sus miembros ya se por dependencia o relación de dominio que ejerce un miembro hacia sus familiares a través de conductas que generan violencias físicas, psicológicas, sexuales o patrimoniales, también se hace referencia a las acciones y omisiones que ejerce una persona sobre los miembros de su familia con el fin de someterlos o subordinarlos (Castillo, 2023).

3.2.2.2 Formas de violencia familiar:

Según Torres (2023) hace referencia que la violencia doméstica puede mostrarse de distintos modos:

a) Violencia física: golpes, empujones, etc.

b) La violencia psicológica: incluye insulto, amenazas, abuso de poder, intimidación y manipulación.

c) La violencia sexual: incluye intimidación forzada, coerción o agresión sexual.

d) La violencia económica: privar de sus recursos financieros a la víctima con la finalidad de obtener control sobre ella.

Según Hernández y Gallardo (2021) Para ejercer su poder y control, los agresores utilizan una variedad de tipos o formas de violencia:

Violencia física: Es la acción que daña la integridad física o la salud, conducta que lesiona de manera consiente en el cuerpo de la víctima, la que se puede dar de distintas maneras ya sea por golpes, mordeduras, patadas o cualquier otro tipo de violencia que cause sufrimiento en las víctimas.

Violencia psicológica: Esta conducta tiene como objetivo controlar a la víctima haciendo uso de insultos, humillaciones, avergonzándola, estigmatizándola independientemente del tiempo que lleve recuperarse. En muchos casos los tipos de violencia inician con el daño psicológico las cuales pueden culminar en agresiones físicas.

Violencia sexual: Son actos de naturaleza sexual que son realizadas sin consentimiento de las víctimas en gran parte bajo coacción, amenazas o intimidación también hay agresiones sexuales en las que no se da el contacto físico ni la penetración realizando tocamientos indebidos, mutilación, desnudez forzada u obligando a la víctima a visualizar material pornográfico entre otros que vulneren derechos de índole sexual en la victima.

Violencia económica: Es la privación o restricción de los recursos monetarios en contra de cualquier persona del núcleo familiar ejerciendo el poder en las victimas haciéndolas dependientes económicamente.

3.2.2.3 Violencia de género

Tiene su origen en la sociedad y afecta al género femenino, es ejecutada por hombres de manera consiente causando daños físicos, sexuales, psicológicos y patrimoniales basándose en creencias de desigualdad por el simple hecho de considerarlas inferiores. En su mayoría las víctimas son del género femenino entre ellas adultas mayores y niñas. (AESTHESIS/Terapia Psicólogos, 2020).

3.2.2.4 Violencia contra la mujer

Es cualquier agresión que incluye al género femenino por su condición biológica siendo que históricamente ha generado desigual trato con el sexo masculino. En otra definición es todo acto de agresión que cause daño físico, psicológico o sexual contra el

género femenino propinando golpes, coacciones, insultos e incluso privar de su autonomía sexual o psicológico (Castillo, 2023).

3.2.2.5 Violencia contra los varones

En la opinión de Coronado (2020) la violencia hacia varones en el ámbito de la pareja constituye un fenómeno multifactorial que engloba actos lesivos letales, físicos, sexuales o emocionales, perpetuados dentro de dinámicas relacionales asimétricas. Su particular complejidad radica en la invisibilización sistémica que enfrenta, derivada de estereotipos de género arraigados que cuestionan su existencia o la reducen a episodios aislados. Además, su naturaleza predominantemente psicológica - manifestada en manipulación, descalificación o coerción sutil - dificulta su cuantificación objetiva, ya que opera a través de mecanismos intangibles que escapan a los indicadores tradicionales de validación jurídica o social.

3.2.2.6 Concepto de victima

Sujeto que es agredido por otro o por varios entes colectivos como víctima directa se tiene a un miembro del núcleo familiar principalmente independientemente de su género que han sido vulnerados por determinadas conductas por parte del agresor, se considera víctimas indirectas los que vienen a ser la prole o personas de avanzada edad que son dependientes de las víctimas (Rodríguez, 2023).

3.2.2.7 Derechos de las mujeres e integrantes del seno familiar

El género femenino es amparado por derechos y autonomías elementales de la humanidad en los ámbitos sociales, familiares y culturales, los referidos contienen: Derecho a la vida, igualdad, autonomía, protección legal equitativa, a no sufrir marginación alguna, circunstancias de labor justas y propicios, a no ser sometido, entre otros (Naciones Unidas, s.f.).

3.2.2.8 Teorías sobre violencia familiar

A continuación, se muestra el explicativo desde la perspectiva del modelo epistemológico del fundamento especulativo idea a estudiar:

a) Teoría del ciclo de la violencia

Con base en su teoría, Walker afirma que los asuntos de agresión de género en parejas pasan por fases cíclicas en lugar de ser constantes. Leonore Walker, autora del libro "El signo del sexo femenino que sufre agresiones", relata las distintas etapas de las que pasa una mujer víctima de agresión, las cuales podrían explicar porque resulta complicado terminar una relación violenta. Luego se detallará en qué consisten estas etapas y las cosas que ocurren en cada una de ellas (Calvo, 2023):

Fase de acumulación de la tensión

A lo largo de esta etapa, el agresor se vuelve más vulnerable, más violento y encuentra conflicto en cualquier situación. El agresor se enfurece más cuando la víctima intenta que entre en razón. La mujer entra en una etapa de inmovilidad en la que no hace nada ni da su opinión, las víctimas a menudo minimizan los episodios y buscan razones para sus acciones; tres tipologías de agresión suelen manifestarse a esta etapa: psicológica, verbal y patrimonial. Los detonantes son las palabras, acciones o gestos que el agresor utiliza para justificar su violencia, que suelen no coincidir con la respuesta violenta. Cuantas más veces se complete el ciclo, más tarde regresará el atacante.

Fase de agresión

En este punto, toda la tensión que se ha acumulado en el paso anterior se extiende y provoca una violencia sin control. La víctima vive en una situación de tensión y angustia porque percibe que el episodio violento puede ocurrir. Los síntomas pueden ser ansiosos,

depresivos o psicofisiológicos, insomnio, pérdida de apetito, cansancio. Las mujeres experimentan un colapso emocional después de la violencia, que puede manifestarse como sentimientos de impotencia, indiferencia o depresión. La violencia física o sexual se aplica la víctima adopta acciones de protección o autoconservación; espera que el estallido de tensión desaparezca sin poner resistencia.

Fase de reconciliación:

Dentro de esta fase se tiene promesas de cambio por parte del agresor. Los atacantes tienen la convicción de que podrán cambiar. El agresor cambia su comportamiento, siendo compasivo, amable y arrepentido. Las víctimas recuperan la felicidad y la confianza en su pareja. El agresor hace que las víctimas vuelvan a creer que cambiará, lo que explica la permanencia de la relación. Se trata de un período de tranquilidad poco común, que será más breve cuantas más veces se haya repetido este ciclo. Cuanto más tiempo pase produciendo este ciclo, las fases serán cada vez más cortas y la fase dos será más graves.

De acuerdo con los estudios realizados, Leonore Walker ha estudiado la teoría del ciclo de la violencia, cada una con sus propios aspectos. Esta fase comienza con la violencia psicológica y verbal, sigue por la fase de agresión donde la víctima experimenta tensión y angustia por la violencia ejercida, y finalmente llega a la fase final, donde la víctima vuelve a confiar en las promesas de cambio de su pareja. Para justificar esta investigación, tomo en cuenta las líneas de esta teoría y así demostrar que los casos de violencia tienen el mismo comportamiento evolutivo de agresión en agravio de ofensa a los miembros de la familia.

b) Teoría biológica

Desde una perspectiva biológica, la violencia es la reacción de una persona con su medio. En el tema de la agresión de género entre parejas explica la reacción que tiene el agresor con su víctima ya que esta teoría biológica determina que tanto varón y mujer ha

desarrollado su lesividad para subsistir. Los defensores de esta teoría argumentan que la mujer es menos agresiva que el varón. Pero aun esta teoría tiene discrepancias ya que no explica por qué algunos individuos del sexo masculino que se ven fuertes no son agresivos con su entorno. Autores sostienen que el individuo con alto nivel de testosterona tiene más probabilidad de lesionar a su pareja generando la inestabilidad en su relación (Rodrigues & Cantera, 2012).

Esta teoría biológica sostiene que los hombres son más agresivos biológicamente, ya sea por niveles altos de testosterona o haber sufrido lesiones en el lóbulo frontal. Apoyo con esta teoría mi investigación, ya que mayor parte de casos presentados por las personas que sufrieron agresión ejercidas por varones.

c) Teoría de la acción razonada

La forma en que procesamos la información del entorno está influenciada por nuestras actitudes. Muchas veces, incluso el nivel conductual, influye en las decisiones que tomamos. Esta teoría influye en el conductismo del individuo la cual puede fortificar o atenuar el vínculo entre actitud y comportamiento. De acuerdo con esta teoría, si las creencias normativas son fuertes y no existiría motivación para adecuarse a ellas, la norma social no tendrá ningún impacto en la intención de realizar tal conducta. El resultado final de las dos variables sería cero. Varios estudios han demostrado que hay un gran apoyo empírico a esta teoría para predecir el comportamiento (Ruiz, 2019).

La teoría establece que la violencia ejercida en la victima es aprendida o influenciada en la conducta del agresor por su entorno social. Si la sociedad normaliza estas conductas con malos hábitos de convivencia social, la agresión familiar se desarrollará sin problemas. Nuestra investigación será respaldada por estas líneas porque se corresponden con la situación social del entorno de estudio.

3.2.3 Análisis de las sentencias

La Casación N. ª 2953-2021/Loreto. de Violencia Familiar de fecha 22 de diciembre de 2023. Seguido por Félix Huarmiyuri Suarez contra Narciso Huarmiyuri Suarez. De acuerdo con la acusación fiscal de folios 97, el 23 de noviembre de 2017, aproximadamente a las 21:50 horas, el investigado Narciso Huarmiyuri Suárez agredió físicamente a su hermano Félix Huarmiyuri Suárez. Los hechos ocurrieron cuando Félix regresó al domicilio familiar ubicado en la Calle Loreto 434, Iquitos, trayendo algo para compartir con la familia. Sin embargo, Narciso le exigió que pagara los servicios de luz y agua. Ante la respuesta de Félix de que dichos servicios serían cancelados durante la semana, el imputado se irritó, lo que derivó en una discusión. En ese contexto, Narciso empujó violentamente a Félix contra la pared, causándole lesiones traumáticas que incluyeron excoriaciones y afectaciones en una parte de la costilla. Estas lesiones requirieron atención médica facultativa durante 02 días y generaron una incapacidad legal por 07 días. El caso fue elevado a la Corte Suprema de Justicia, Sala Penal Permanente, la cual interpretó el recurso de casación interpuesto por el Fiscal Superior de Loreto contra el auto de vista de fojas 25, emitido el 18 de agosto de 2020. Este último confirmaba el auto de primera instancia (fojas 24, de 20 de noviembre de 2019), mediante el cual se había dictado el sobreseimiento definitivo del proceso penal contra Narciso Huarmiyuri Suárez, en perjuicio de Félix Huarmiyuri Suárez. La Corte Suprema declaró Fundado la revocación por la causal de infracción de precepto material, anulando el sobreseimiento y ordenando la continuación del proceso penal.

La Casación N. ª 1879-2022/Ancash. de Violencia Familiar de fecha 22 de diciembre de 2023 Seguido por Carmen Luisa Borja Milla cuando contra Víctor Valerio Quito, El caso refiere a una agresión verbal perpetrada por Agustín Víctor Valerio Quito, en estado de ebriedad, contra Carmen Luisa Borja Milla, en el domicilio familiar. Durante el incidente, el imputado también amenazó con agredir físicamente a la víctima, lo que motivó la

intervención de su hija menor. Inicialmente, se dictó prisión preventiva por cinco meses; a pesar de que la Corte Suprema declaró fundada la revocación inobservancia de precepto constitucional, anulando la decisión y ordenando la revisión del caso en el marco del debido proceso.

3.2.4 Base legal

En el contexto internacional la ONU, en la conferencia mundial de derechos humanos (1993), redefinió la violencia contra la mujer como todo acto basado en género que cause daño físico, sexual o psicológico, incluyendo amenazas o coerción, ya sea en espacios públicos o privados. Este hito, junto a la Declaración de Viena, estableció un marco global para combatir desigualdades estructurales mediante políticas interseccionales.

Evolución legal en el Perú Ley N°26260 (1993) primer reconocimiento de la violencia familiar como violación de derechos. Ley N°27982 (2003) eliminó la conciliación en casos de violencia, priorizando la protección sobre la "armonía familiar". Ley N°30364 (2015) + Reglamento (2016) implementó un sistema integral con prevención comunitaria, medidas de protección tecnificadas (ej: botones de pánico) y reparación psicosocial. Decreto Legislativo N°1386 (2018) modernizó la Ley anterior con algoritmos predictivos para identificar riesgos, pulseras electrónicas para agresores. Perú es referente regional con leyes alineadas a la Convención de Belém do Pará.

3.3. Definición de términos

Violencia familiar. acción cometida de manera consiente por un o un grupo de individuos de determinado núcleo familiar que habitan en un determinado lugar dañándole física, psicológica, sexual o económicamente. El agresor genera un deterioro en la personalidad de su víctima privándole de su libertad ejerciendo el poder sobre la misma.

Familia. Es la unión de dos o más individuos que están conformadas por un vínculo de consanguinidad o unidos por ley para realizar vida en común.

Cedula de evaluación de peligro. Es una herramienta utilizada por las autoridades competentes, la finalidad de la cedula es tomar conocimiento sobre el nivel de gravedad de la agresión.

Factores. Un factor viene a ser un elemento o componente el cual juega un papel el cual determina, interviene o influye en un determinado resultado, pueden ser considerados como un progreso ya que tiene impacto en la transformación de los hechos (Equipo editorial Etecé, 2023).

Alcoholismo. La ingesta de bebidas alcohólicas ocasiona el deterioro en la salud del individuo no solo daña físicamente sino socialmente ya que un alcohólico no tiene sentido de lo que sucede a su alrededor y pierde el control, sin duda el alcohol es un factor causal de trastorno (Pla, 2023).

Conducta. El primer elemento fundamental del delito es la conducta, el cual se define como el comportamiento tanto positivo o negativo que está enfocado en un propósito, este comportamiento es realizado por el sujeto de forma voluntaria ya que para su realización se tiene un propósito de realizar alguna acción u omisión (Plata, 2010).

Aislamiento. Es la acción de dejar algo solo o separado; apartar a alguien de la comunicación y el contacto directo de alguien que le causó daño (Pérez, 2021).

Autoestima. Es la apreciación que uno mismo tiene frente a la sociedad evaluando sus factores y virtudes que tiene de su aspecto físico o de sus actividades que realiza.

Dignidad. Es un valor que implica el derecho a ser respetado y valorado por el solo hecho de ser un ser humano.

Educación. Proceso por el cual un individuo capta conocimientos necesarios para su vida diaria, esto emprende desde la niñez cuando se integra a escuelas o colegios, donde se le inculca una pequeña identidad con un conjunto de valores morales y formativos para convertirse en un individuo de bien para si vida futura (Equipo editorial Etecé, 2021).

Convivencia. se define como la coexistencia armoniosa y pacífica entre 2 o más personas que habitan un mismo espacio físico. Hace referencia a la vida en común y al equilibrio que se pretende alcanzar en las relaciones entre personas que, por diversas razones, interactúan o permanecen juntas durante largos períodos de tiempo.

Erradicar. Se refiere a la eliminación completa de algo, llegando hasta sus raíces u origen. Una cosa es eliminada cuando deja de existir o, al menos no existe en un ámbito determinado.

Actos. Está relacionado con la noción de acción, entendida como la facultad o capacidad para ejecutar una tarea específica. el término posee múltiples usos y puede aplicarse en diversos contextos.

IV. Metodología

4.1. Tipo y nivel de investigación

En la opinión de Ccama (2022) el estudio socio-jurídica contribuye a ampliar el panorama, ya que se enfoca en las cualidades de las personas y los grupos sociales. Este enfoque reconoce a todos los seres humanos como creadores de conocimiento, dotados de la capacidad de pensar, reflexionar y generar nuevos aprendizajes en colaboración con otros, así como de interpretar la realidad y transformarla. Por ende, se prioriza el trabajo interactivo y el diálogo con diversos tipos de saberes, desde una perspectiva de ecología de conocimientos. A través de la indagación cualitativa, se busca describir y comprender los estilos de vida, la naturaleza humana y las dinámicas sociales. Esta metodología se sustenta en una lógica dialógica e intercambiable, donde el otro es visto como un sujeto activo que contribuye al proceso de transformación y construcción conjunta.

La investigación presenta un modelo cualitativo con un tipo de estudio Socio jurídico, el objeto de la investigación busca comprender la realidad del objeto de estudio para luego analizar, los cuales suelen ser recopilados por técnicas como entrevistas, observaciones y análisis de documentos.

La indagación presenta un nivel de investigación exploratorio, el objeto de estudio es comprender y examinar la realidad a investigar. Como sostiene Ramos (2020) este tipo de investigación se emplea en fenómenos que no han sido estudiados previamente y cuyas características se desea examinar. Por ello, es necesario comenzar con una exploración inicial que permita aproximarse a la comprensión de dichas características. Dada la naturaleza exploratoria de este nivel de investigación, no es factible formular hipótesis, ya que aún no se tiene la información necesaria para realizar proyectar y predecir sobre el fenómeno en cuestión.

4.2. Ámbito temporal y espacial

El tiempo que se investiga abarca el periodo 2022, y el Juzgado Mixto de Calca – Cusco será el escenario principal indagación.

4.3. Población y muestra

Como señala Pantoja et al. (2022) una población está conformada por una agrupación (personas, animales, objetos, hechos, entre otros) que constituyen el objeto de estudio. Para definirla adecuadamente, es necesario delimitarla con precisión, considerando características relacionadas con el contenido, el lugar y el tiempo. La presente investigación toma como población a profesionales de amplia experiencia y trayectoria especialistas en la materia y víctimas. de la provincia de Calca en el transcurso del año 2022.

Se trata de un subconjunto representativo de la población, lo que representa que la muestra debe reflejar las mismas características que presenta la población de la cual se extrae (Pantoja et al., 2022). Como muestra contamos con un total de 10 participantes profesionales expertos especialistas en su labor de la provincia de Calca: 2 Fiscales, 2 Abogados, 2 Secretarios Judiciales, 2 Profesionales del Centro de emergencia mujer (CEM) y 2 víctimas de violencia familiar. La investigación presenta una muestra censal tal como sostiene Arana

(2022) se denomina muestra censal cuando se considera la totalidad de la población, es decir, cuando el tamaño de la muestra coincide con el de la población. Esta clasificación se emplea especialmente cuando la población es reducida o cuando es necesario conocer la opinión o características de todos sus integrantes.

4.4. Instrumentos

A lo largo del proceso de estudio se utilizó como método de recolección de datos la entrevista y el análisis de datos y como instrumento se empleó la guía de entrevista semiestructurada y Ficha documental.

Documental: Como afirma Machuca (2022) entre los diversos métodos de recolección de datos disponibles, destaca la revisión documental, la cual se enmarca dentro de la técnica cualitativa. Este método consiste en llevar a cabo una indagación y recolección de información mediante el análisis de distintas fuentes documentales.

Ficha documental. Como sostiene Medina et al. (2023) La cedula de análisis de documentos es una técnica empleada para valorar y sintetizar la información contenida en documentos escritos. Con esta cedula, los estudiosos pueden recolectar y organizar datos de forma eficiente, lo cual resulta especialmente necesario para propósitos académicos.

Entrevista: En la opinión de González et al. (2022) es una técnica eficaz para obtener información, debido a su capacidad para captar las sutilezas del discurso. Se presenta como una manera de dialogo en la que el conocimiento se genera a través de la interacción de los actores, con un propósito claramente definido por el indagador. En torno al tema de consulta, se establece una dinámica entre los dos actore que juntas exploran sus conocimientos y experiencias de comportamientos pasados. Sin embargo, esta interacción no debe entenderse como una representación directa de la realidad social, sino como una parte o muestra de esa realidad.

La guía de entrevista semiestructurada. En la opinión de Elizalde (2020) ofrece un marco detallado de pasos para los entrevistadores, lo que permite recopilar datos cualitativos confiables y comparables. Generalmente, este tipo de entrevistas es precedido por observaciones, así como por entrevistas informales o no estructuradas, con el fin de que los indagadores puedan aplicar una síntesis profunda del tema de interés. Esta preparación resulta esencial para formular preguntas semiestructuradas que sean relevantes y significativas en el contexto de la investigación.

4.5. Procedimientos

El rol del entrevistador no se limita únicamente a recopilar información o clasificar eventos y personas, sino que va más allá, buscando comprender lo que emerge durante la entrevista, el contexto que rodea al entrevistado y su percepción sobre un tema específico. El guion cobra especial relevancia en la entrevista semiestructurada, ya que permite tener presente y organizar, de manera general, los temas principales durante la etapa de recopilado de datos. Sin embargo, como se mencionó previamente, el orden y la formulación de las temáticas pueden variar según las decisiones que tome el entrevistador en función del desarrollo de la interacción (Ibarra et al., 2023). La entrevista se realizó en forma presencial en un entorno calmado y con las características acordes a la ejecución de la técnica de la entrevista.

Según los autores Marcelino et al. (2024) Una vez seleccionados los documentos con los que se trabajará, se avanza en la extracción de información que permitan su identificación, como el título, los autores, el año de publicación, la revista en la que se publicó, entre otros. En este punto, se sugiere elaborar una matriz de datos que facilite la visualización y organización de todos los elementos clave de los documentos a analizar. Para la obtención de datos se realizado una cedula de síntesis de textos en donde por medio del fichaje se recopilaban documentos y manuscritos de diversa índole referente al tema.

4.6. Análisis de datos

Según el autor Sánchez et al. (2022) Se interpreta como un momento oportuno para interrogar a los datos recopilados sobre su contribución a la investigación y lo que pueden aportar al estudio. Según la autora, es fundamental establecer una conversación entre el indagador y los datos, lo que desembocará en la generación de una nueva teoría. Se desarrollo un estudio documental del marco teórico de ambas categorías, integrando con la información recopiladas en las entrevistas.

4.7. Consideraciones éticas

La información que se consigna en esta investigación es desarrollada con toda la transparencia necesaria, y respetando siempre los aportes que hacen los autores en la cita bibliográfica que consignamos. En esa misma línea, se toma en cuenta lo estipulado en la normativa de la universidad, específicamente las normas APA 7ª edición, culminando con el procesamiento del estudio en el programa TURNITIN de la institución. Este paso tiene como objetivo determinar el porcentaje de similitud del trabajo de indagación, garantizando su veracidad mediante un reporte impreso que respalde el nivel de singularidad alcanzado en este estudio.

V. Resultados y discusión

5.1. Análisis de datos

Corresponde a la síntesis de las categorías cualitativas, la elaboración del plan para demarcar los instrumentos de valoración, análisis y gestión de la información.

Objetivo general:

Analizar los factores que intervienen en los actos de violencia familiar en el Juzgado Mixto de Calca, Cusco 2022.

En razón del objetivo general de la presente indagación, se estudiarán a continuación las preguntas correspondientes:

Pregunta 1: *Desde su experiencia usted ha identificado, ¿Qué factores intervienen en los actos de violencia familiar?*

Los entrevistados, evidenciaron importantes coincidencias. Ciertamente los 10 participantes han identificado al factor personal considerando en gran medida a los problemas emocionales seguido del alcoholismo y machismo que afecta en gran parte a la población de calca, mientras que para Tapia, Pérez, Pizarro, pacheco y Chávez (2025), identificaron al factor social donde influye en gran parte lo económico seguido de la falta de educación y el grupo de amigos, en tanto Espinoza Vargas, Becerra y Manya (2025), identificaron al factor familiar como aquellos que interviene en los actos de violencia familiar. Agrega además Espinoza (2025), a las familias monoparentales, familias disfuncionales y el historial del agresor como víctima de violencia familiar desde su niñez lo que conlleva a la normalización de la agresión.

Pregunta 2: *¿Cuál ha sido el factor con mayor incidencia que interviene en los actos de violencia familiar que Ud. recuerde? ¿Qué opina sobre ello?*

En relación a la pregunta formulada todos los entrevistados concuerdan que el factor personal es el factor con mayor incidencia en los actos de violencia familiar, además Espinoza (2025), considera al alcoholismo es aquello que enerva más las conductas agresivas, se debe trabajar más en la salud mental de los ciudadanos sobre todo en las victimas ya que no se debe normalizar estos actos

Además, los entrevistados Pérez, Vargas y Becerra (2025), consideran al factor social. Tomando en consideración la dependencia económica en la gran mayoría la mujer no tiene un ingreso propio

Pregunta 3: *Usted cree que este factor trae como consecuencia el incremento de los actos de violencia familiar. ¿Por qué?*

Todos los entrevistados coinciden en que el factor personal trae como consecuencia el incremento de los actos de violencia familiar. Espinoza y Manya (2025), señalan que estos predisponen conductas agresivas hacia la víctima y a sus menores hijos, quienes envalentonados cometen mayores actos de agresión y justifican dicha conducta al señalar que estaban ebrios. Por su parte la entrevistada Pizarro (2025), no es determinante pero el mayor porcentaje que se atiende en el servicio son casos que sus parejas son alcohólicas y machistas.

Pregunta 4: *Desde su experiencia, ¿Cuáles son las razones del incremento de los factores que intervienen en los actos de violencia familiar?*

Todos los entrevistados consideran a la falta de trabajo. Los entrevistados Espinoza, Tapia y Pérez (2025), además consideran la falta de educación las razones para el incremento de los factores que intervienen en los actos de violencia familiar. del mismo modo los entrevistados Tapia, Pizarro y Manya (2025), también consideran la incompatibilidad de caracteres, vicio al alcohol y normalización de la violencia.

Primer objetivo específico:

Determinar los factores personales que afectan la convivencia pacífica en los actos de violencia familiar en el Juzgado Mixto de Calca, Cusco 2022.

Pregunta 5: *Puede explicar, ¿Que factores personales afectan a la convivencia pacífica en los actos de violencia familiar?*

En relación con la pregunta formulada todos los entrevistados coinciden que los factores personales que afectan a la convivencia pacífica en los actos de violencia familiar son las emociones. Agrega Espinoza y Pérez (2025), si el agresor ha vivido en un hogar con violencia concientiza esas conductas y cuando tienen familia normalizan dichas acciones. Por otro lado, los antecedentes familiares en el caso del agresor que vengan de un hogar disfuncional, baja autoestima y los patrones de violencia en su hogar. Además, Espinoza, Pérez, Vargas y Becerra (2025), consideran al machismo y del mismo modo Vargas, Becerra y Chávez (2025) consideran al alcoholismo. Para becerra la mayor parte de los casos que ingresan al Centro de Emergencia Mujer (CEM) Calca es por el estado de ebriedad de las parejas y el machismo.

Pregunta 6: *Desde su experiencia, ¿Cómo afecta a la convivencia pacífica los actos de violencia familiar causados por el alcoholismo de uno de los cónyuges?*

Todos los entrevistados coinciden en que el alcoholismo afecta negativamente a la convivencia pacífica. Pérez y Vargas (2025), señalan que el alcoholismo trae el descuido personal en atención a los deberes que tiene y hace que la persona pierda valores, en el seguimiento que debe hacer a los hijos ya que estos se dediquen al alcohol. Por otro lado, trae el resquebrajamiento de la célula familiar lo que lleva a la falta de respeto de los hijos hacia los padres. desunión familiar, falta de oportunidad de la educación de los hijos a que los niños sean potenciales delincuentes.

Pregunta 7: *Considera usted, ¿Que el machismo es un factor personal que afecta a la convivencia pacífica de los cónyuges en los actos de violencia familiar? ¿Por qué?*

Todos los entrevistados coinciden que el machismo es una conducta normalizada que afecta a la convivencia pacífica de los cónyuges. Vargas y Manya (2025), consideran que afecta a la convivencia del otro cónyuge por cuanto estamos aun en una relación donde el varón cree ejercer el dominio sobre los demás integrantes de la familia asumiendo roles de que ellos deben estar al servicio de esa persona y ejercer conductas estereotipadas y celotípicas. Por otro lado, en algunas comunidades aledañas a Calca, se practican costumbre patriarcalistas, donde se menosprecia a la mujer.

Pregunta 8: *En su opinión, ¿Los problemas emocionales de los miembros de la familia influyen en los actos de violencia familiar?*

Todos los entrevistados coinciden que los problemas emocionales de los miembros de la familia influyen en los actos de violencia familiar. Para Pérez (2025), la mayor parte de las personas no tiene un buen impulso, la cual genera un conflicto en el hogar. El tema de la depresión, ansiedad, irritabilidad, una persona que va a estar con este tipo de condiciones siempre va a ser o presa fácil de un tema de violencia o el que genere la violencia. Por su parte agrega Pizarro (2025), los problemas emocionales tienen una influencia significativa en los actos de violencia familiar ya que afectan la capacidad de las personas para manejar sus emociones conflictos y relaciones de manera saludable.

Segundo objetivo específico:

Interpretar la repercusión de los factores sociales en los actos de violencia familiar en el Juzgado Mixto de Calca, Cusco 2022.

Pregunta 9: *¿Cuáles son los factores sociales que influyen en los actos de violencia familiar?*

Todos los entrevistados consideran a la economía y del mismo modo Becerra, Pizarro y Manya (2025), consideran a los amigos como factores sociales que influye en los actos de violencia familiar. Para Becerra (2025), en los factores sociales se encuentran los amigos o familiares, los primos ellos pueden influir para cometer actos de violencia familiar.

Al contrario, los entrevistados Chávez y Paccori (2025) señalan a los compañeros de trabajo como factor social.

Pregunta 10: *Considera Ud. ¿Que los problemas económicos de la familia influyen en los actos de violencia familiar? ¿Por qué?*

En relación con la pregunta formulada todos los entrevistados coinciden que los problemas económicos influyen en los actos de violencia familiar. Para Vargas (2025), Si influyen en un alto porcentaje por cuanto en esta jurisdicción en gran mayoría son personas del campo y no cuentan con muchas oportunidades laborales para poder educar a sus hijos o sustentar la mesa familiar. Por otro lado, Becerra (2025), La mayoría de los problemas surgen a raíz del tema económico, en gran parte en el Centro de Emergencia Mujer (CEM) Calca ingresan casos por este factor por qué el tema económico es fundamental para sostener a una familia.

Pregunta 11: *¿Como factor social cree Ud. que los compañeros de trabajo influyen en los actos de violencia familiar? ¿Por qué?*

Según Espinoza, Vargas, becerra, Pizarro y Chávez (2025), consideran que los compañeros de trabajo influyen en los actos de violencia familiar. Por su parte Espinoza (2025), Si, por que con las bromas que realizan predisponen a hacer conductas ejemplo:

Reclamo por presuntas infidelidades, celos. Además, Vargas (2025), considera que si influye ya que a veces no se tiene una percepción clara se deja influencias por sus compañeros de manera errónea y con esa perspectiva genera violencia dentro de la familia.

De opinión contraria los entrevistados Tapia, Pérez, Manya, Pacheco y Paccori (2025), consideran que no influyen en los actos de violencia familiar. Por su parte Pérez (2025), no necesariamente. no es un factor determinante, bajo imitación algunos pueden realizar actos que hagan sus compañeros y familiares, generalmente las personas copian las cosas malas.

Pregunta 12: *¿Considera Ud. que los medios de comunicación social influyen de alguna manera en los actos de violencia familiar? ¿Por qué?*

Todos los entrevistados consideran que los medios de comunicación social influyen en los actos de violencia familiar. Argumento con el que coincide Espinoza (2025), Si influyen por que salen bastantes noticias de agresión y se considera que erróneamente que estos no tienen sanción, Pérez (2025) considera que no existe una concientización para los agresores, no hay un mensaje claro que estas acciones destruirán su vida o la de sus hijos, La falta de información o la mala información que captan los televidentes o radioescuchas que esas malas acciones van a llevarlo a la cárcel destruyendo su familia. Por otra parte, Becerra (2025), Si influye por los constantes actos de violencia que emite la prensa, ya que indirectamente motiva a cometer actos de violencia familiar.

De opinión contraria los entrevistados Chávez y Paccori (2025), no consideran que influya ya que en algunas comunidades aledañas a Calca no entra la señal de internet.

5.2. Transcripción de grabaciones: Interpolación

Aquí se presenta los resultados de las entrevistas en las que se aplicó la guía de entrevista validado por juicio de expertos.

Objetivo general

Analizar los factores que intervienen en los actos de violencia familiar en el Juzgado Mixto de Calca, Cusco 2022.

Tabla 2

Pregunta 1. Desde su experiencia usted ha identificado, ¿Qué factores intervienen en los actos de violencia familiar?

E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10
Si, familias monoparentales, familias disfuncionales, historial del agresor como víctima de violencia desde la niñes, falta de educación y normalización de la agresión.	El alcoholismo falta de instrucción, falta de controles sociales de conducta, inserción institucional	Dependencia económica, alcoholismo, celopatía, machismo, baja autoestima de la víctima.	El alcoholismo, falta de educación, el machismo, presencia y observación de los niños que copian el ambiente de sus padres	Un factor importante es la economía y el ambiente familiar en el cual ha crecido la persona.	Factores sociales: consumo de alcohol, falta de trabajo Factor psicológico: baja autoestima, dependencia emocional. Factores económicos: pobreza, desempleo Factores biológicos: predisposición genética.	El consumo de bebidas alcohólicas es un factor que afectan en gran parte a la población de Calca para cometer actos de violencia familiar.	Alcoholismo, drogadicción, factor laboral e incompatibilidad de caracteres.	Factor económico, alcoholismo, machismo, celos en mi experiencia como víctima fue lo que genero violencia.	Celos, infidelidad en mi convivencia e podido identificar esos dos factores que influyen más por tal motivo de mi separación de la madre de mis hijos.

ANÁLISIS	
Coincidencias	Todos los entrevistados han identificado al factor personal, mientras que para (E2, E5, E6, E8, E9) es el factor social y también (E1, E4, E5, E7) identificaron el factor familiar como aquellos factores que interviene en los actos de violencia familiar.
Discrepancias	NINGUNA
Interpretación	Los factores que se han identificado que intervienen en los actos de violencia familiar son los factores personales seguidos por los factores sociales y familiares.

Tabla 3

Pregunta 2. ¿Cuál ha sido el factor con mayor incidencia que interviene en los actos de violencia familiar que Ud. Recuerde?, ¿Qué opina sobre ello?

E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10
Celos, el alcoholismo que enerva más las conductas agresivas, se debe trabajar más en la salud mental de los ciudadanos sobre todo en las victimas ya que no se debe normalizar estos actos	el alcohol, falta de control de la municipalidad en los lugares de expendio de bebidas alcohólicas.	Anteriormente mencionados el tema de la dependencia económica en la gran mayoría la mujer no tiene un ingreso propio, en el tema del alcoholismo en gran medida a los programas sociales que hace que el agresor no trabaje y se dedica al alcoholismo.	La dependencia economía, el alcoholismo, falta de educación.	En mi experiencia es el factor económico, es por la cual se da la mayor parte de discusiones es un factor que resalta ´por el cual hay más porcentaje de violencia.	El factor social (alcoholismo y machismo) en calca el mayor porcentaje de usuarias que acuden al servicio son porque sus parejas son alcohólicas y machistas.	El consumo de alcohol, opino que es un factor que deteriora no solo a la persona sino también a la unión familiar.	Alcoholismo, al ser un factor que se genera con mayor frecuencia lo que se hace en el entorno familiar ejercer el dialogo para una medida de soluciones entre parejas tiene que haber un dialogo del por qué se comete este factor.	Alcoholismo, en gran parte ya que los actos de violencia que sufrí fueron porque mi esposo se encontraba en estado de ebriedad.	Celos, es el de mayor incidencia en mi relación, la distancia por el trabajo que realizo y no estoy presente en mi casa lo cual no entiende mi pareja.

ANÁLISIS	
Coincidencias	Todos los entrevistados concuerdan que el factor personal es el factor con mayor incidencia en los actos de violencia familiar y los entrevistados (E3, E4, E5) del mismo modo consideran al factor social.
Discrepancias	NINGUNA
Interpretación	El factor con mayor incidencia que interviene en los actos de violencia familiar es el factor personal.

Tabla 4

Pregunta 3. Usted cree que este factor trae como consecuencia el incremento de los actos de violencia familiar, ¿Por qué?

E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10
Si, en caso de celos es la inseguridad que tiene el agresor respecto a las conductas de su pareja quien en su pensamiento cree que su pareja es de su propiedad por lo que no puede hablar con terceros. Respecto al alcoholismo se predisponen conductas agresivas hacia el agraviado y a sus menores hijos, quienes envalentonados cometen mayores actos de agresión y justifican dicha conducta al señalar que estaban ebrios.	Si, por que altera la conducta de la persona.	Claro que sí, mientras la mujer no tenga un ingreso propio va a generar que tenga dependencia a su agresor.	Si, ya que la gente rural al trabajar consume alcohol ya sea instado por otra persona o por sí mismo y luego de beber va y agrede a la víctima.	Si es un pilar necesario para la familia lo económico y a consecuencia de la falta de dinero se genera las discusiones.	No es determinante pero el mayor porcentaje que se atiende en el servicio son casos que sus parejas son alcohólicas y machistas.	Si, por que cuando el agresor está en estado de ebriedad no mide las consecuencias y a veces envalentonado por la bebida golpea o insulta o ejerce otro tipo de violencia en la victima.	Si trae, ya que es un vicio que muchas personas no pueden controlar, sería una enfermedad que se puede erradicar con terapia psicológica.	Machismo, celos y alcoholismo; si en mi caso lo que incremento los actos de violencia hacia mi persona.	En mi relación los celos son el incremento para los actos de violencia familiar porque necesitamos amor y cariño.

ANÁLISIS	
Coincidencias	Todos los entrevistados coinciden en que el factor personal trae como consecuencia el incremento de los actos de violencia familiar.
Discrepancias	NINGUNA
Interpretación	El factor que trae como consecuencia el incremento de los actos de violencia familiar es el factor personal este predispone conductas agresivas.

Tabla 5

Pregunta 4. Desde su experiencia ¿Cuáles son las razones del incremento de los factores que intervienen en los actos de violencia familiar?

E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10
Que existen familias monoparentales, y existen padres negligentes en la crianza de sus hijos, también influye en factor educacional en tanto que se tiene que varón y mujer tienen roles definidos dentro de la familia.	Impulsividad, Intolerancia Agresividad falta de educación	La falta de educación a la primera infancia, baja autoestima de la mujer, problemas de los programas sociales lo cual son un apoyo a los agresores para no trabajar.	Respecto al alcoholismo (las labores que realizan las personas en el campo) la dependencia económica la lejanía del domicilio donde le agresor aprovecha la falta de comunicación de la víctima para que denuncie los hechos ya que en algunos lugares no hay señal.	Sería la falta de trabajo, la falta de economía a nivel nacional, las instituciones no ayudan a fortalecer el tema económico, esas serían las razones para el incremento del factor económico.	Las razones que incrementan los factores que intervienen en la violencia desde mi perspectiva seria: desigualdad de género roles tradicionales. La normalización de la violencia en el hogar.	La incompatibilidad de caracteres y el vicio hacia las bebidas alcohólicas.	Por falta de trabajo, por desocupación por decepción amorosa por infidelidad.	La falta de trabajo de mi esposo al no conseguir trabajo él se dedicaba al alcohol y me venía a agredir o golpeaba haciéndome sentir culpable de su falta de dinero o trabajo.	Los viajes que realizo a mi lugar de trabajo ya que solo estoy dos días a la semana en mi domicilio por tal razón son los motivo que incrementan los actos de violencia en mi hogar.
ANÁLISIS									
Coincidencias	Todos los entrevistados consideran a la falta de trabajo y los entrevistados (E1, E2, E3) además consideran la falta de educación las razones para el incremento de los factores que intervienen en los actos de violencia familiar y los entrevistados (E2, E6, E7) también consideran la incompatibilidad de caracteres, vicio al alcohol y normalización de la violencia.								
Discrepancias	NINGUNA								
Interpretación	las razones del incremento de los factores que intervienen en los actos de violencia familiar. La falta de trabajo y educación son falta de trabajo, educación y además se debe considerar la incompatibilidad de caracteres, vicio al alcohol y la normalización de la violencia.								

Primer objetivo especifico

Determinar los factores personales que afectan la convivencia pacífica en los actos de violencia familiar en el Juzgado Mixto de Calca, Cusco 2022.

Tabla 6

Pregunta 5. Puede explicar, ¿Qué factores personales afectan a la convivencia pacífica en los actos de violencia familiar?

E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10
Las vivencias que a tenido el agresor, si el agresor ha vivido en un hogar con violencia normaliza esas conductas y cuando tienen familia normalizan dichas acciones	Impulsividad, intolerancia, impaciencia, poca comprensión y aceptación de los errores de pareja.	Antecedentes familiares en el caso del agresor que vengan de un hogar disfuncional, tema de baja autoestima, los patrones de violencia en su hogar, concientiza que los temas de violencia son normalizados.	El alcoholismo, machismo, la dependencia económica, la infidelidad, los celos (posiciones celotípicas) es el 90% que genera agresión a la conviviente en Calca.	El machismo es uno de los principales, el alcoholismo, los celos y el factor económico, la mayor parte de los casos que ingresan al CEM Calca es por el estado de ebriedad de las parejas el machismo y la economía.	Los factores personales que afectan la convivencia pacífica y contribuyen a los actos de violencia familiar son aquellos aspectos individuales de cada miembro de la familia que pueden influir en cómo se manejan los conflictos las emociones dentro del hogar.	la incompatibilidad de caracteres, ya que al no ceder o no tolerar a las discusiones de la otra parte este empieza a que se genere una discusión o un disgusto y partiendo de esto se genere actos de violencia familiar	Incompatibilidad de caracteres	Factor familiar, celos, alcoholismo, en mi opinión si afecta ya que en mi caso afecto para desunirnos como familia.	Laborales los viajes que realizo y el factor económico es preponderante.

ANÁLISIS	
Coincidencias	Todos los entrevistados coinciden que los factores personales que afectan a la convivencia pacífica en los actos de violencia familiar son las emociones y (E1, E3, E4, E5) consideran también al machismo y del mismo modo (E4, E5, E9) al alcoholismo.
Discrepancias	NINGUNA
Interpretación	Los factores personales que afectan la convivencia pacífica en los actos de violencia familiar son las emociones, machismo y alcoholismo.

Tabla 7

Pregunta 6. Desde su experiencia, ¿Cómo afecta a la convivencia pacífica los actos de violencia familiar causados por el alcoholismo de uno de los cónyuges?

E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10
Generalmente las familias se separan y el agresor no aporta para la alimentación de la familia y sus gastos lo realiza para las bebidas alcohólicas, lo que conlleva a la pobreza de la familia y la deserción escolar de los hijos.	Afecta emocional, económica y psicológicamente	Trae el descuido personal en atención a los deberes que tiene y hace que la persona pierda valores, en el seguimiento que debe hacer a los hijos ya que estos se dediquen al alcohol.	Resquebrajamiento de la célula familiar lo que lleva a la falta de respeto de los hijos hacia los padres. desunión familiar, falta de oportunidad de la educación de los hijos a que los niños sean potenciales delincuentes.	El alcoholismo afecta en gran parte a la convivencia pacífica siempre de la mano del factor económico y el machismo ya que algunas personas se alcoholizan por la falta de economía o falta de trabajo.	El alcoholismo tiene un impacto negativo significativo en la convivencia pacífica del hogar afectando las relaciones familiares como el bienestar emocional y físico de sus miembros.	Afecta de manera negativa en el entorno familiar, en un principio afecta a los hijos menores que son perjudicados ya que crecen con problemas emocionales.	Negativamente que genera la desintegración de la familia.	Si involucra, pero no hace caso a las autoridades comunales, mi esposo cuando está en estado de ebriedad me golpea sin medir las consecuencias, delante de mis hijos y eso genera que mis hijos también sufran a causa del alcohol.	En mi experiencia no afecta el alcoholismo ya que no consumimos bebidas alcohólicas, son mínimas y solo en fiestas, pero considero que en otras familias si afecta negativamente.

ANÁLISIS	
Coincidencias	Todos los entrevistados coinciden en que el alcoholismo afecta negativamente a la convivencia pacífica.
Discrepancias	NINGUNA
Interpretación	El alcoholismo tiene un impacto negativo en la convivencia pacífica del hogar afectando el bienestar emocional y físico de sus miembros.

Tabla 8

pregunta 7. Considera usted, ¿Que el machismo es un factor personal que afecta a la convivencia pacífica de los cónyuges en los actos de violencia familiar? ¿Por qué?

E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10
Si, por que se tiene conductas normalizadas como que el varón tiene derecho a embriagarse a gastar el dinero que gana y que su mujer lo atienda, y que ejerce la autoridad dentro de la familia.	Sí, porque el varón machista considera que tiene una super posición, como Ser superior afectando la relación de armonía, confianza entre los cónyuges.	Claro que sí, en la sierra se tiene mayor índice de machismo enraizado, este afecta en el hogar, eso hace que el machismo genere que se tenga mayor índice en tema de violencia, creen que la mujer es de su propiedad, más que todos los conceptos Predeterminados que se tiene.	Si, es un factor que afecta a la convivencia del otro cónyuge por cuanto estamos aun en una relación donde el varón cree ejercer el dominio sobre los demás integrantes de la familia asumiendo roles de que ellos deben estar al servicio de esa persona y ejercer conductas estereotipadas y celotípicas.	Si afecta ya que se minimiza el perfil de la mujer, pero este caso no se ve mucho es 1 de 10 este factor se da muy poco en el CEM Calca.	Si por que el machismo promueve actitudes y comportamiento que refuerzan la desigualdad de género al control sobre las mujeres y la violencia dentro del hogar.	Si en parte ya que, en algunas comunidades aledañas a Calca, en las comunidades campesinas se practican costumbre patriarca listas, donde se menosprecia a la mujer.	sí, al ser una persona machista se da a no tener mayor comunicación, cuando una persona ha sido criada con costumbres machistas afecta no toma en cuenta la opinión de la otra parte, no valora.	Si, ya que todas las veces que mi pareja me agrede me menosprecia y me hace sentir menos y dice que él manda en el hogar por el solo hecho de ser hombre y que el trae el dinero al hogar.	Si afecta, pero no debería existir el machismo debe de haber igualdad.

ANÁLISIS	
Coincidencias	Todos los entrevistados coinciden que el machismo es una conducta normalizada que afecta a la convivencia pacífica de los cónyuges.
Discrepancias	NINGUNA
Interpretación	El machismo como factor personal afecta a la convivencia pacífica de los cónyuges en los actos de violencia familiar, por las conductas normalizadas y el poder que ejerce.

Tabla 9

Pregunta 8. En su opinión, ¿los problemas emocionales de los miembros de la familia influyen en los actos de violencia familiar?

E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10
Si influyen por que ya tienen conductas asimiladas que aflora dentro de la familia al existir una discusión recurren a la violencia como solución del conflicto.	Si influyen en las reacciones a los comentarios a la forma de dialogar, incrementan los gritos, insultos etc., hasta llegar a la violencia física y sexual.	Claro que sí, la mayor parte de las personas no tiene un buen impulso, la cual genera un conflicto en el hogar. El tema de la depresión, ansiedad, irritabilidad, una persona que va a estar con este tipo de condiciones siempre va a ser o presa fácil de un tema de violencia o el que genere la violencia.	Si influyen por cuanto la carencia económica lleva a la preocupación de las personas, así como otros problemas al haber sufrido algún daño emocional en su niñez u otro motivo si conlleva a los actos de violencia familiar.	Si afectan, ya que eso trae conflictos familiares como el odio, el rencor entre los integrantes del grupo familiar.	Si, los problemas emocionales tienen una influencia significativa en los actos de violencia familiar ya que afectan la capacidad de las personas para manejar sus emociones conflictos y relaciones de manera saludable.	Si afecta en gran mayoría ya que estos problemas surgen desde la niñez y al no ser solucionados o conversados va generando un círculo donde se normaliza algunos problemas los cuales los hijos imitan para su vida posterior.	Si afecta, ya que al no tener tolerancia por la otra persona se genera la violencia familiar.	Si mi esposo sufrió se Educó solo y no tenía apoyo económico de sus padres y siempre cuando discutimos me reclama de eso por lo que no le quiere dar a mis hijos para educarlos e dice que ellos se solventen solos.	En mi familia mi pareja es huérfana lo cual considero que afecta en sus emociones y por tanto afecta en mi relación.

ANÁLISIS	
Coincidencias	Todos los entrevistados coinciden que los problemas emocionales de los miembros de la familia influyen en los actos de violencia familiar.
Discrepancias	NINGUNA
Interpretación	Los problemas emocionales tienen una influencia significativa en los actos de violencia familiar.

Segundo objetivo especifico

Interpretar la repercusión de los factores sociales en los actos de violencia familiar en el Juzgado Mixto de Calca, Cusco 2022.

Tabla 10

Pregunta 9. ¿Cuáles son los factores sociales que influyen en los actos de violencia familiar?

E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10
La educación, el tipo de trabajo.	Un factor social es el factor económico, falta de controles sociales eficaces por medio de los cuales se monitoree las conductas familiares.	Las redes sociales hoy en día se copian patrones de diferentes personas ejemplo los cantantes componen canciones que tiene sentido hacia la violencia, de la cosificación de la mujer hacia el varón y eso genera violencia no solo en hogar sino también entre los pares.	Falta de oportunidad laboral, aspectos costumbristas que tiene calca, costumbres religiosas, el lugar donde vive influye el alcohol.	En los factores sociales se encuentran los amigos o familiares, los primos ellos pueden influir para cometer actos de violencia familiar.	Estos factores son: normas culturales desigualdad de género, la pobreza, el alcoholismo, machismo.	Familia, amigos y compañeros de trabajo.	Factores laborales, discriminación.	Toda su familia se comporta igual el sigue patrones, factores familiares y compañeros de trabajo.	Compañeros de trabajo ya que trabajo lejos y paro más con mis amigos que con mi familia y poca tolerancia por parte de mi pareja.

ANÁLISIS	
Coincidencias	Todos los entrevistados consideran a la economía y del mismo modo (E5, E6, E7) consideran a los amigos como factores sociales que influye en los actos de violencia familiar.
Discrepancias	Los entrevistados (E9, E10) señalan a los compañeros de trabajo como factor social.
Interpretación	Los factores sociales que influyen en los actos de violencia familiar son la economía, amigos y compañeros de trabajo.

Tabla 11

Pregunta 10. ¿Considera Ud. que los problemas económicos de la familia influyen en los actos de violencia familiar? ¿por qué?

E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10
Si, por que se le da un valor preponderante al dinero por lo general dichas personas no están bien remuneradas y viven el día a día esto conlleva al sobre endeudamiento Con bancos y esto genera discusión y violencia.	Si por la desesperación, falta de oportunidades que alteren la conducta de las personas generando impaciencia intolerancia y frustración.	Claro que sí, la falta de trabajo ingresos económicos lo cual genera los conflictos la pareja culpa al otro sobre la falta de este factor ya que no se podrá cubrir las necesidades ni las expectativas en la crianza de sus hijos.	Si influyen en un alto porcentaje por cuanto en esta jurisdicción en gran mayoría son personas del campo y no cuentan con muchas oportunidades laborales para poder educar a sus hijos o sustentar la mesa familiar.	La mayoría de los problemas surgen a raíz del tema económico, en gran parte en el CEM Calca ingresan casos por este factor ¿Por qué? El tema económico es fundamental para sostener a una familia.	Si, debido a que es un factor determinante en el hogar toda vez que, si un macho de la familia no trabaja los problemas se generan ya que uno de ellos depende del otro.	Si en parte, porque las personas dependientes económicamente por el otro tienen que soportar humillaciones o actos de violencia para que su agresor no deje de darle dinero para sustentar a la familia.	Si, una de las partes solventa la canasta familiar esta más sometido y sea dependiente de su agresor.	Si afecta en mi caso mi pareja siempre reclama del dinero que me da para la educación de mis hijos.	En mi caso no, ya que no hago faltar nada a mis hijos ni a mi pareja, la mama de mis hijos no tolera la lejanía de mi trabajo por eso no tenemos comprensión, Pero considero que en otras familias si afecta.

ANÁLISIS	
Coincidencias	Todos los entrevistados coinciden que los problemas económicos influyen en los actos de violencia familiar.
Discrepancias	NINGUNA
Interpretación	Los problemas económicos de la familia influyen en los actos de violencia familiar por la dependencia económica.

Tabla 12

Pregunta 11. ¿Cómo factor social cree Ud. que los compañeros de trabajo influyen en los actos de violencia familiar? ¿Por qué?

E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10
Si, por que con las bromas que realizan predisponen a hacer conductas ejemplo: Reclamo por presuntas infidelidades, celos.	No, ya que las personas somos distintas en mi caso no dejo que compañeros del trabajo influyan con la familia.	No necesariamente no es un factor determinante, bajo imitación algunos pueden realizar actos que hagan sus compañeros y familiares, generalmente las personas copian las cosas malas.	Si influye ya que a veces no se tiene una percepción clara se deja influencias por sus compañeros de manera errónea y con esa perspectiva genera violencia dentro de la familia.	Claro que sí influye ya que ellos pueden incitar a comportarse o cometer actos de infidelidad.	Si, debido a que el entorno familiar influencia a que en el hogar se genere actos de violencia, por ejemplo: si un varón quiere retirarse de una fiesta lo estigmatizan como "saco largo"	No lo considero, ya que las personas somos las que decidimos que hacer y que no, no nos dejamos influenciar eso es mi posición.	No en todos los casos, en mi caso no influye ya que tomo mis propias decisiones sin dejar que terceros se metan.	Si afecta en mi experiencia mi esposo toma con amigos y familia y parece que le incitan a golpearme o agredirme cada vez que toma con sus amigos viene a agredirme con palabras soeces.	No, ya que ellos no influyen ni se meten en mi relación.

ANÁLISIS	
Coincidencias	Los entrevistados (E1, E4, E5, E6, E9) consideran que los compañeros de trabajo influyen en los actos de violencia familiar.
Discrepancias	los entrevistados (E2, E3, E7, E8, E10) consideran que no influyen en los actos de violencia familiar.
Interpretación	Los compañeros de trabajo como factor social no necesariamente influyen en los actos de violencia familiar por cuanto no todas las personas son influenciables.

Tabla 13

Pregunta 12. ¿considera Ud. que los medios de comunicación social influyen de alguna manera en los actos de violencia familiar? ¿Por qué?

E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10
Si influyen por que salen bastantes noticias de agresión y se considera que erróneamente que estos no tienen sanción.	sí, por medio de la música, desvalorizando a las personas varón y mujer.	Si, la difusión de las noticias que muchos agresores copian, las personas creen que la situación será igual para ellos al creer que nos pasara nada. No existe una concientización para los agresores, no hay un mensaje claro que estas acciones destruirán su vida o la de sus hijos, La falta de información o la mala información que captan los televidentes o radioescuchas que esas malas acciones van a llevarlo a la cárcel destruyendo su familia.	No influye en Calca respecto a medios de comunicación radiales. Cuando nos referimos a redes sociales, si influye ya que se viene más utilizando este tipo de medio de comunicación.	Si influye por los constantes actos de violencia que emite la prensa, ya que indirectamente motiva a cometer actos de violencia familiar	Si debido a que estos influyen en la violencia familiar de manera directa como indirecta ya que muestran la cosificación de la mujer.	Algunos medios de comunicación como TV y radio no influyen más al contrario brindan información para prevenir actos de violencia familiar en cuanto a redes sociales sin influye ya que en últimos tiempos se ve que es un medio mal usado para generar violencia familiar	Si influye si se trata de un tema personal.	Yo soy de una comunidad campesina no entra señal de internet, en cuanto a radio si, pero considero que no influye en cometer actos de violencia familiar al contrario en la radio escucho como prevenir o dende denuncia si soy víctima de violencia familiar.	No, ya que no estoy al tanto de las noticias ni redes ya que paro viajando y en algunos lugares no hay señal.

ANÁLISIS	
Coincidencias	Todos los entrevistados consideran que los medios de comunicación social influyen en los actos de violencia familiar
Discrepancias	Los entrevistados (E9, E10) no consideran que influyan.
Interpretación	Los medios de comunicación social influyen de alguna manera en los actos de violencia familiar por el mal uso que se le da.

5.3. Categorización de textos: Extrapolación

En atención de la primera categoría; materia de estudio. Según Quispilay et al. (2022) los factores que intervienen son aquellas circunstancias o situaciones que hacen más probable el conflicto ejerciendo algún tipo de violencia, estos factores tienen un impacto negativo en la sociedad.

Haciendo una mirada a la Teoría Ecológica, es el resultado de interacción de distintos factores que están vinculados por el desarrollo particular del individuo afectado y de su atacante. El autor propuso cuatro estructuras para representar el entorno humano en el marco del modelo ecológico: microsistema, mesosistema, exosistema y macrosistema (Avolio, 2023).

Por su parte, desde el enfoque de la Teoría del Modelo Ecológico de Heise, se desarrolla mediante una matriz de círculos concéntricos. A través de una variedad de factores tanto inherentes al individuo como contextuales que contribuyen a la aparición de la agresión (Fabian et al., 2019).

Señalando lo dicho por la Teoría Sociocultural de Vigotsky. Considera la vivencia de su entorno del ser humano una base fundamental para la unidad psicológica del mismo ya sea por las influencias que son captadas de su alrededor o por aquellas que aporta el mismo sujeto en base a su nivel de desarrollo por eso se dice que esta teoría es un proceso de lo externo a lo interno (Fabian et al., 2019).

En atención a la segunda categoría; materia de estudio. La violencia familiar puede manifestarse en diversos contextos, y las víctimas pueden ser personas de cualquier género o edad. No obstante, en los casos más comunes, quienes resultan afectados con mayor frecuencia son mujeres y niños, ya que suelen ser considerados más vulnerables en estas circunstancias (Caizapanta et al., 2022).

Desde el enfoque de la teoría del Ciclo de la Violencia, Walker relata las distintas etapas de las que pasa una mujer víctima de agresión, las cuales podrían explicar porque resulta complicado terminar una relación violenta (Calvo, 2023).

Por su parte, desde el enfoque de la Teoría Biológica, esta teoría determina que tanto varón y mujer ha desarrollado su lesividad para subsistir. Los defensores de esta teoría argumentan que la mujer es menos agresiva que el varón (Rodrigues & Cantera, 2012).

Dentro de este contexto la teoría de la Acción Razonada influye en el conductismo del individuo la cual puede fortificar o atenuar el vínculo entre actitud y comportamiento (Ruiz, 2019).

5.4. Interpretación de textos: Entrevista en profundidad

Habiéndose revisado los distintos postulados teóricos sobre las categorías materia de estudio, el de factores que intervienen en los actos de violencia familiar, consignados en las bases teóricas, corresponde en el presente capitulo desarrollar el análisis de la información obtenida con referente a la primera categoría.

Actualmente existe un gran problema que afecta los factores que intervienen. Para abordar este problema, como señala Quispilay et al. (2022) señala que los factores de riesgo varían según la comunidad los cuales deterioran la convivencia familiar, dentro de estos se tiene al consumo de alcohol y drogas las cuales alteran las conductas de los agresores entre otros factores se tiene el machismo, la infidelidad, los celos y la educación, entre otros. Estos factores tienen un impacto negativo en la sociedad.

La doctrina ha desarrollado diversos análisis sobre la situación actual de los factores que intervienen, se ha estudiado por ejemplo de que forma estos factores influyen en los actos de violencia familiar. Flores (2020) afirma, los tipos de factores asociados a la agresión familiar son: factores individuales este factor se ve en la personalidad, factores

relacionales/familiares en este factor el círculo familiar tiene mayos influencia y factores sociales se refiere al macrosistema dentro del cual se encuentran las actitudes y reglas de conducta.

Existen distintas posturas que señalan que los factores personales disminuyen la incidencia de violencia familiar, como el grado de instrucción. Al respecto López (2022) quien realizo el trabajo de investigación, que se cita como antecedente en el presente estudio y sostiene que el origen principal para la disminución de violencia es el grado de instrucción, ya que las víctimas con un nivel educativo moderado son menos propensas a sufrir violencia familiar en una sociedad tan desigual en cuanto al grado de instrucción.

Según un amplio sector de estudiosos consideran que los factores personales incrementan en gran medida la incidencia de violencia familiar alterando la convivencia pacífica de la familia. En concordancia con lo anteriormente San Miguel (2020) el autor concluye que las causas que influyen en violencia familiar son: falta de dinero, baja autoestima, problemas mentales, los cuales impiden una convivencia saludable en la familia enmarcada dentro de nuestro ordenamiento jurídico como los derechos fundamentales de la familia con derechos y obligaciones. Estos factores provocan la violencia familiar en nuestra sociedad. Del mismo modo Pillco (2022) quien realizo el trabajo de investigación, que se cita como antecedente en el presente estudio, señala que los factores influyentes son; el nivel de instrucción, el trabajo, el consumo de estupefacientes, bebidas alcohólicas, antecedentes de violencia, entre otros.

Sobre la segunda categoría materia de estudio: actos de violencia familiar, se ha establecido lo siguiente:

La violencia familiar puede darse en diversos contextos, y las víctimas pueden ser personas de cualquier género o edad. Sin embargo, este tipo de agresión ocurre frecuentemente en el ámbito familiar (Caizapanta et al., 2022).

Como víctima directa se tiene a un miembro del núcleo familiar principalmente independientemente de su género y se considera víctimas indirectas los que vienen a ser la prole o personas de avanzada edad que son dependientes del agresor (Rodríguez, 2023).

En general los actos de violencia familiar vienen incrementando los procesos por violencia, generando carga laboral a los operadores de justicia quienes son los que determinan la gravedad de las agresiones hacia las víctimas aplicando la normativa legal dictada por el estado.

Existen diversos enfoques teóricos, que enfatizan la importancia de considerar estos factores que intervienen en los actos de violencia familiar. El interés de concluir cuales son estos factores es la base fundamental para conocer la causa por la cual se generan los actos de violencia. Así mismo el tribunal constitucional señala al respecto; que, en los procesos de violencia familiar, les basta con acreditar el dicho de la parte agraviada con otros medios de prueba y el protocolo de pericia psicológica para una debida motivación.

VI. Conclusiones

Tras realizar un análisis profundo de los resultados obtenidos en las entrevistas aplicadas a los participantes, se concluye que:

Primero: Los factores que se han identificado y que intervienen en los actos de violencia familiar son los factores personales seguidos por los factores sociales y familiares. El factor con mayor incidencia es el factor personal el cual genera el incremento de los actos de violencia familiar y predispone conductas agresivas, las razones del incremento: son falta de trabajo, educación y además se debe considerar la incompatibilidad de caracteres, vicio al alcohol y la normalización de la violencia.

Segundo: Los factores personales que afectan la convivencia pacífica en los actos de violencia familiar con mayor preponderancia son las emociones y la falta de educación, seguidos del machismo y alcoholismo. El alcoholismo tiene un impacto negativo en la convivencia pacífica del hogar afectando el bienestar emocional y físico de sus miembros. Así mismo, el machismo afecta a la convivencia pacífica de los cónyuges por las conductas normalizadas y el poder que ejerce sobre su víctima. En tanto los problemas emocionales y la falta de educación tienen una influencia significativa en los actos de agresión familiar.

Tercero: Los factores sociales que influyen en los actos de violencia familiar son la economía, amigos y compañeros de trabajo. Los problemas económicos de la familia influyen en los actos de violencia por la dependencia económica de la víctima, del mismo modo los compañeros de trabajo intervienen en los actos de violencia familiar por cuanto todas las personas son influenciables y los medios de comunicación social contribuyen de alguna manera en los actos de violencia familiar por el mal uso que se le da.

VII. Recomendaciones

Primero: Se recomienda a los operadores de justicia con el apoyo de las instituciones involucradas en temas de violencia familiar fortalecer con más personal capacitado para realizar charlas y conversatorios sobre los factores que intervienen en los actos de violencia familiar en las instituciones educativas como a la población de la Provincia de Calca, con el objetivo de prevenir el incremento de este tipo de violencia y generar políticas de prevención a largo plazo desde la primera infancia fortaleciendo la autoestima y los valores.

Segundo: Se recomienda al juzgado proponer al gobierno local la creación de un área de tratamiento especializado para los agresores consumidores de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas con especialistas en el área. Que el Estado genere políticas públicas en salud mental aprobando normas y planes de tratamiento psicológico a la víctima, al agresor y a todo el componente familiar. Identificar las zonas con mayor cantidad de violencia para hacer campañas de tratamiento psicológico y psiquiátrico.

Recomiéndese que atreves del Juzgado el Centro de Emergencia Mujer (CEM) comisaria de Calca y personal policial elaboren un proyecto de Ley que contemple como política de salud mental que se disponga que en cada centro de salud cuente con por lo menos un psicólogo y un psiquiatra para tratar temas de violencia familiar hecho que mejorará la salud mental.

Tercero: Se recomienda al Juzgado proponer al gobierno local mediante el área de bienestar social diseñe talleres y cursos de capacitación laboral para las víctimas de violencia familiar a fin de que estas puedan generar sus propios ingresos. Recomiéndese que atreves del Juzgado proponer al gobierno local con apoyo del centro de emergencia mujer (CEM) comisaria de Calca y el Centro de Salud, la creación de círculos de apoyo para las víctimas para superar la violencia.

VIII. Referencias

Abanto, R. (2023). *Factores individuales que influyen en la violencia familiar en el distrito fiscal de Moyobamba – 2021*. Universidad Cesar Vallejo.

Terapia Psicólogos. (2020). *Violencia de Género: Qué es y Por Qué Existe | Aesthesis Psicólogos Madrid*. Aesthesis Psicologos Madrid. https://www.psicologosmadridcapital.com/blog/violencia-genero-existe/

Alba Maria Del Carmen González-Vega, Rubén Molina Sánchez, Alejandra López Salazar, & Gloria Leticia López Salazar. (2022). La entrevista cualitativa como técnica de investigación en el estudio de las organizaciones: *New Trends in Qualitative Research*, *14*, e571. https://doi.org/10.36367/ntqr.14.2022.e571

Arana, S. (2022). Influencia de la gestión por resultados en la calidad de gasto de la U.E. 403 salud Leoncio Prado—Huánuco – 2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, *5*(6), 15121-15135. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i6.1461

Arosquipa, J. L. (2019). *Factores que inciden en la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en el marco de la Ley 30364 en Tacna-2016*. Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco.

Avolio, B. (2023). *La violencia contra la mujer en el peru al 2022: Un modelo ecologico*.

Barrios, J. C., & Martínez, M. P. (2021). *Factores intervinientes en el incremento de la violencia intrafamiliar en Latinoamérica en tiempos de confinamiento*. Universidad Simon Bolivar.

Caizapanta, G., Huaman, C., & Pardo, G. (2022). Análisis de la violencia familiar y las relaciones interpersonales. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, *6*(6), Article 6. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i6.3844

Calvo, P. (2023). El ciclo de la violencia en la violencia de género. *AEPSIS*. https://www.aepsis.com/el-ciclo-de-la-violencia-en-la-violencia-de-genero/

Castillo Aparicio, J. (2023). *El delito de desobediencia o resistencia a la autoridad* (DE JUS E.I.R.L).

Castillo, J. (2023). *El delito de desobediencia o resistencia a la autoridad, por incumplimiento de las medidas de proteccion*. DE Jus E.I.R.L.

Ccama, J. (2022). La descripción del problema en el perfil de las tesis de investigación jurídica I. *Revista de Derecho*, *7*(2), 56-68.

Condori, E. L., & Mejia, P. (2020). *Factores que intervienen en el incremento de la violencia familiar contra la mujer en el distrito judicial de san juan de lurigancho*. Universidad Privada Telesup.

Coronado, L. (2020, febrero 28). *"Violencia Familiar contra los varones en el Perú en el contexto de la relación de pareja"*. Tesis en Derecho. https://www.investigareperu.com/post/manage-your-blog-from-your-live-site

Elizalde, O. (2020). *La entrevista semi-estructurada*. https://www.lamalditatesis.org/post/entrevista-semi-estructurada

Espinoza, L. (2022). Perfil psicológico de un feminicida: ¿cómo identificar a un potencial agresor? *El Comercio*. https://elcomercio.pe/bienestar/mente-sana/perfil-psicologico-de-un-feminicida-como-identificar-a-un-potencial-agresor-noticia/

Fabian, E., Vilcas, L. M., & Alberto, Y. (2019). Factores de riesgo de violencia a la mujer de parte del cónyuge. *Socialium*, *3*(1), 69-96. https://doi.org/10.31876/sl.v3i1.67

Flores, J. J. (2020). *Aportes teóricos a la violencia intrafamiliar*.

Hernández, C., & Gallardo, A. (2021). *Manual para el dictado de medidas de protección en el marco de la ley 30364* (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo).

Ibarra, M., González, A., & íguez, G. (2023). Aportaciones metodológicas para el uso de la entrevista semiestructurada en la investigación educativa a partir de un estudio de caso múltiple. *Revista de Investigación Educativa*, *41*(2), 501-522. https://doi.org/10.6018/rie.546401

López, K. (2022). *Determinantes económicos-sociales de la violencia contra la mujer en la región cusco, 2017-2019*. universidad andina del cusco.

Machuca, F. (2022). *Técnicas de recolección de datos: Guía completa*. https://www.crehana.com. https://www.crehana.com/blog/transformacion-digital/tecnicas-recoleccion-de-datos/

Marcelino, M., Martínez, M. D. C., & Camacho, A. (2024). Análisis documental, un proceso de apropiación del conocimiento. *Revista Digital Universitaria*, *25*(6). https://doi.org/10.22201/ceide.16076079e.2024.25.6.1

Márquez, S., & Mora, A. (2022). Identificación de los factores de riesgo de violencia de género en el Ecuador como base para una propuesta preventiva. *Desarrollo y Sociedad, 91*, 111-142.

Medina, M., Rojas, R., Bustamante, W., Loaiza, R., Martel, C., & Castillo, R. (2023). *Metodología de la investigación: Técnicas e instrumentos de investigación* (1.ª ed.). Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú. https://doi.org/10.35622/inudi.b.080

MIMP/Linea 100. (2023). *MIMP: Línea 100 atendió más de 23 mil llamadas por violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar entre enero y febrero 2023*.

https://www.gob.pe/institucion/aurora/noticias/736181-mimp-linea-100-atendio-mas-de-23-mil-llamadas-por-violencia-contra-las-mujeres-e-integrantes-del-grupo-familiar-entre-enero-y-febrero-2023

Montoya, Norka. H. (2019). *Estudio de los factores que tienen influencia en el consumo de alcohol que genera violencia intrafamiliar, constituyéndose en el pilar potencial para la desintegración familiar en la ciudad de la paz*. Universidad Mayor de San Andrès.

Moreira, A. M., & Dominguéz, M. de las M. (2020). *Causas y consecuencias del índice de violencia intrafamiliar en el periodo de cuarentena en la ciudad de guayaquil de marzo a junio de 2020*. Universidad de Guayaquil.

Naciones Unidas. (s.f.). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. OHCHR. https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-elimination-violence-against-women

Pantoja, M., Arciniegas, O., & Álvarez, S. (2022). *Desarrollo de una Investigación a través de un plan de estudios*. 7.

Pilco, J. (2022). *Factores de la violencia familiar y su influencia en el estado emocional en mujeres de la asociación de vivienda vista alegre que acuden a la comisaría pnp del distrito crnl. Gregorio albarracín lanchipa, tacna en el año 2020*. Universidad Latinoamericana Cima.

Quispilay, G. E., Andrade, M. T., Meléndez, M. M., & Chunga, T. O. (2022). *Factores asociados a la violencia familiar: Una revision sistematica*. *14*.

Ramos, C. (2020). Alcances de una investigación. *CienciAmérica*, *9*(3), 1-6. https://doi.org/10.33210/ca.v9i3.336

Rodrigues, R. de A., & Cantera, L. M. (2012). *Violencia de Género en la Pareja: Una Revisión Teórica*. *43*(1).

Rodríguez, D. (2023). *Definición de Víctima*. https://conceptodefinicion.de/victima/

Rodríguez, R., & Alarcón, R. (2022, febrero 11). *Violencia intrafamiliar y medidas de protección: Un análisis teórico y legislativo del régimen jurídico ecuatoriano*. *Vol. 7*(67), 23.

Rosales, M. D. C. (2022). *Factores que incrementan la violencia contra la mujer en el marco de la emergencia sanitaria en el año 2021*. Universidad Cesar Vallejo.

Ruiz, L. (2019). *La teoría de la acción razonada: ¿cómo predecir una conducta?* https://psicologiaymente.com/psicologia/teoria-de-accion-razonada

San Miguel, P. O. (2020). *Factores asociados a la violencia familiar frente a los Derechos Fundamentales de la familia, la Victoria 2016*. Universidad Alas Peruanas.

Sanchez, A., García, A., & Castro, B. (2022). Desarrollo de un modelo de investigación educativa basado en la Teoría Fundamentada Constructivista. *Márgenes Revista de Educación de la Universidad de Málaga*, *3*(2), Article 2. https://doi.org/10.24310/mgnmar.v3i2.13082

Torres, J. (2023). Cómo prevenir la violencia en el hogar. *CVCLAVOZ*. https://cvclavoz.com/blog/familia/como-prevenir-la-violencia-en-el-hogar/

UniversoJus.com/Derecho Facilito. (s.f.). *Definicion de agresor- ¿que es agresor?* http://universojus.com/definicion/agresor

Viramontes, E. (2024). Análisis cualitativo en la investigación. *IE Revista de Investigación Educativa de la REDIECH*, *15*, e2074. https://doi.org/10.33010/ie_rie_rediech.v15i0.2074

Los anexos, panel fotográfico y otros documentos están resguardados en la oficina de repositorio digital institucional en la Biblioteca Central de la Universidad Tecnológica de los Andes